



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario municipal, ubicada en el ángulo superior derecho del documento.

ACTA N° 20

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Jueves 19 de Mayo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **MARIO MUNDACA**, Secretario Comunal de Planificación (S), Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **MIGUEL GÓMEZ**, Director de Control (S), Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal y Sr. **LUIS FUENTES**, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 17 DEL 04.05.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR INCOBRABLE LA SUMA DE \$90.000, CORRESPONDIENTE A FONDO FIJO DEL AÑO 2014.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".**
7. **APROBACIÓN READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-203/2021, "RECONVERSIÓN CALEFACCIÓN ESCUELA ESPAÑA".**
8. **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN FORMA DIRECTA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR HUELMO – PANITAO", INICIATIVA APROBADA Y FINANCIADA POR LA SUBDERE.**
9. **APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y DE FINANCIAR ADEMÁS EL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS DOS PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO ESPECIAL, PERIODO 2022 – 2023.**
10. **APROBACIÓN TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ LAGO TODOS LOS SANTOS Y ENTREGA EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL REVERSO.**
11. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 868 DEL 03.05.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS, DEL DAEM.**
12. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 248 DEL 04.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
13. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 257 DEL 10.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
14. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 269 DEL 13.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
15. **INFORME DE COMISIONES.**
16. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de comenzar la Sesión, informa el fallecimiento del padre de la Coordinadora del Programa ASISTE, Sra. Sandra Miranda, quién era también un reconocido Funcionario Público de Salud y les dice a los Concejales que si lo desean, puede asistir al velorio o expresar sus condolencias de alguna manera.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, agradece la información.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA N° 17 DEL 04.05.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 17 DEL 04.05.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 17 DEL 04.05.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

2.1. AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO.

Solicitan una subvención por el monto de **\$55.838.829**, para brindar terapias multidisciplinarias a niños, niñas y adolescentes autistas de Puerto Montt, además de poder contar con un espacio físico adecuado, seguro y con toda la implementación necesaria para ejecutar las atenciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de equipamiento terapéutico, equipamiento digital, materiales de oficina, cancelar arriendo de oficina y pago de profesionales.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aporte y subvenciones de la municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$25.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que a esta Agrupación, se les está tramitando el comodato de una sede social.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en el mismo tenor, considera que es necesario para esa Agrupación la entrega en comodato de una sede para sus fines específicos y si no fuera posible, a lo mejor se les podría entregar una de las tantas casas existentes como una forma de beneficiarlos.

Destaca la tremenda labor de esta organización en el afán de ayudar a los niños/as, poniendo énfasis en que lo que hacen es muy grande y merecen tener una mirada especial. Por eso la entrega de un espacio, es muy importante para que

consigan ejecutar un montón de actividades. Por lo tanto, esa es la observación que quería hacer.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, en la misma línea de su colega la Concejala Sra. MUÑOZ, comenta que el otro día igual se resaltó la labor que está cumpliendo esa Institución y opina que es un gran paso que se llegue a tener una casa del autista municipal. Razón por la cual, espera que el comodato se entregue muy pronto y se inaugure como corresponde, porque sería uno de los primeros Municipios en tener algo así.

Apela también al Sr. ALCALDE para que a través de su gran labor social, se pueda conseguir y lograr agilizar la entrega en comodato de esa sede social.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, apoyando a sus antecesoras, comenta que efectivamente esta organización se ha visto retenida al no poder aumentar la cantidad de atenciones justamente por un espacio y si hoy día están atendiendo a 50 niños/as, tienen una demanda de muchas expectativas,

Añade que con el comodato se va a poder solucionar esa demanda, aparte de la subvención que están solicitando, motivo por el cual votará a favor.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, siguiendo la línea de lo que se ha planteado, cree que la labor que realiza esa Institución es asombrosa, porque atienden a niños/as que en otras épocas quedaban a la deriva y su atención dependía mucho de las finanzas de la familia, pero hoy día se sienten protegidos ya que tienen a sus espaldas, a un Municipio que los está apoyando.

Asimismo, la labor que efectuó la DISAM en años anteriores fue fundamental para este tema y hoy quieren lanzarse solo en el análisis que hizo la Dirección de Educación Municipal, donde localizaron que cerca de cuatrocientas personas con pacientes niñas y niños se encuentran en esa situación e igual requieren ser atendidos/as, pero por ahora solo alcanza para cincuenta. O sea, existe todavía un porcentaje bastante alto de niños y niñas que necesitan atención especial.

Agrega que esto transforma la vida de las personas con pacientes autistas y ello acontece no tan no solo con los niños y niñas con esta condición, sino que también con todo su entorno familiar.

Por lo señalado, se agradece el aporte que están recibiendo de parte del Municipio, así es que para algunos críticos que dicen que el Municipio no hace nada, ahí hay nuevamente un tapabocas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agradece la disposición de todo este trabajo que está relacionado con algunas organizaciones que están abocadas directamente, con la discapacidad y recuerda una actividad a la fue invitado donde efectivamente la DIDECO, hizo una Reunión con las distintas organizaciones de la discapacidad, ocasión en que se realizó un foro y un trabajo muy responsable respecto de los múltiples requerimientos. Además fueron informados en esa

actividad de todos los planteamientos y de la enorme labor que están llevando a efecto, prácticamente el 100% de las organizaciones.

Agrega que en esta oportunidad, quiere entregar un pequeño dato y manifiesta creer que hay también un actor muy relevante, que dice relación con Educación.

Al respecto, menciona que sacó una información relacionada con el Programa de Integración Escolar, donde están plasmadas aquellas necesidades educativas especiales transitorias y las necesidades educativas especiales permanentes.

En cuanto a las transitorias, se tiene a 915 alumnos/as con trastornos específicos del lenguaje, 816 con el coeficiente intelectual limítrofe, 227 con déficit atencional, 1.244 con dificultad de aprendizaje y todos/as ellos/as son de necesidades educativas especiales transitorias.

Con respecto a las necesidades educativas especiales permanentes, 593 con discapacidad intelectual, 28 sordas y sordos, 13 ciegas y ciegos, 372 autistas, 37 con discapacidad física y 46 con síndrome de DOWN.

El total a nivel del Programa de Integración Escolar, es de 4.291 alumnos/as que tienen este tipo de condición.

Por lo tanto, le dice al Sr. ALCALDE que considera que este es un tema con gusto a poco y desde esa óptica, cree que falta un actor relevante que pueda apoyar con decisión la Política de Discapacidad a Nivel Comunal y Regional.

Del mismo modo, comparte la línea de sus colegas y al mismo tiempo pareciera que el Municipio más los Concejales, son los que están cargando con esta mochila y eso es algo que lo están haciendo con orgullo, decisión y hechos concretos.

Entonces la pregunta es, ¿dónde están los otros actores sectoriales? Por lo señalado, le propone al Sr. ALCALDE que es el momento de formar una mesa compuesta por los Concejales, el Director de Salud, el Director de Educación y que efectivamente la lidere el Sr. ALCALDE, para que les pueda ayudar a tener definitivamente una coordinación con el Gobierno. Esto, porque evidentemente, esto vendría a ser una responsabilidad de todos/as y no puede ser que este tema una vez más la Comuna de Puerto Montt, lo esté liderando.

Opina que esto es algo que deben liderar entre todos golpeando puertas, buscando espacios y mayores recursos.

Celebra además que su colega la Concejala Srta. CHÁVEZ esté promoviendo iniciativas, pero dichas iniciativas, tienen que estar respaldadas también por el apoyo gubernamental y económico, porque de verdad es una tremenda tarea que todos/as debieran impulsar y trabajar.

De manera que, en esta oportunidad su voto será a favor. Sin embargo, vuelve a insistir en que el Municipio, debería integrar una estrategia que les permita coordinar y establecer líneas de acción con el Gobierno Central en materia de Política Comunal para la Discapacidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que recoge las palabras de las Concejales y Concejales, además de la propuesta formulada por el Concejal Sr. GARRIDO y le parece también que como Autoridades, una cosa es comprometerse dando el apoyo para los recursos y lo otro, es ayudar a conseguir recursos o fondos en otras partes, porque es imposible que el Municipio de para tanto y así como en este caso en que se están pidiendo \$55.000.000, otros actores les pedirán \$70.000.000, algunos \$20.000.000 y otros \$10.000.000.

Por lo anterior plantea que se hace difícil conseguir recursos por parte del Municipio. Es por esto, que celebra que el día de ayer se aprobó una parte de dos mil seis cientos millones de pesos, es decir, mil millones para la reposición de maquinaria municipal.

Reitera que la petición de recursos por parte del Municipio a otras Entidades, es complicada y se debe conversar mucho, mostrar análisis, convencer gente incluso en términos de políticas sociales y más allá de las discusiones internas que se dan en las comisiones que son muy parecidas a las que se dan acá.

Cuenta que finalmente ese aporte fue unánime, pero se tendrá que esperar bastante tiempo hasta que llegue el mandato y se firme toda la parte administrativa.

Asimismo, recalca que la Municipalidad entrega bastantes recursos para diversas organizaciones como la presentada, pero generalmente se hace con mucho cariño y sin ningún problema. Entonces está de acuerdo en que el Concejo Municipal participe de una mesa técnica conjunta con la Administración Municipal.

En ese sentido, señala que recoge el guante ayudando en negociaciones para recibir recursos de otros lados, como también por parte de esta entidad edilicia, destacando eso sí que en algún momento no se va a poder aportar.

Por lo expuesto, si en alguna sesión de Concejo alguien reclama que les está faltando el agua, acentuará en decir que eso no les corresponde. Aun así, se han invertido ochocientos millones de pesos para ir en ayuda de sectores que carecen de este vital elemento. Sin embargo, hay que acostumbrarse a los reclamos que se seguirán realizando por parte de personas que viven en diversos lugares, aun siendo algo que no les concierne.

Entonces en ese sentido y más allá de las diferencias políticas legítimas que puedan tener, opina que ante esas situaciones todos deberían remar para el mismo lado. Por otra parte, se preocupa al ver a Instituciones de Voluntariado que muchas veces se forman gastando más dinero de lo que están ocupando las personas para sus hijos o familiares.

En consecuencia y desde su punto de vista como actual ALCALDE de esta Comuna, espera que muchas de estas cosas se cumplan y ese mismo deseo va para los Concejales, de los cuales muchos tendrán la oportunidad de llegar a ser Alcalde con la experiencia que ya tienen, porque la verdad es que en otros Municipios no les entregan recursos y si consiguen algo, es una milésima parte. Por lo tanto, el resto lo deben conseguir en el Gobierno Regional o Ministerio de Salud, pensando que éste último Ministerio es el que debería ocuparse como problema de Estado, de todas estas organizaciones como Síndrome de Amor y otras más, en las que rondan muchos recursos entregados por el Municipio.

Conforme a esto y más allá de la crítica absurda que a veces sale por las redes sociales, es inconcebible lo que se dice de la ayuda que se entrega. Sin ir más lejos, ahora se conseguirá un lugar físico para una determinada organización y así seguirán llegando muchas más a las que también les darán recursos.

Entonces de todas maneras, necesitará la ayuda urgente del Cuerpo Colegiado para conseguir capitales en otras partes y de una vez por todas, se debería presionar a quienes tienen que hacerse cargo de ciertas situaciones.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, interviene recalcando que se debe convocar una mesa técnica y empezar a tocar puertas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega además que se deben hacer decretos y manejar reglamentos, pero con eso llenan de más capacidades al Municipio y con cero recursos.

Recuerda que esos profesionales estaban trabajando desde la DISAM este tema y eso lo sabe la Concejala Sra. MUÑOZ, porque viene del Concejo anterior, destacando que en esa Unidad era muy difícil trabajar por diferentes motivos y cuando conversó con la institución, decidieron entregarles una subvención en la medida que pudieran y si ahora se hace efectivo el aporte, es con mucho cariño por la labor encomiable que efectúan.

Por otro lado, lo que le da pena, es que las Políticas de Estado no se asumen.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, añade que son mezquinas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que hace un par de días atrás, visitó algunos Ministerios y en la mayoría le fue bien, excepto en uno. En la ocasión le dijeron que consulte hasta el 2023 por si había alguna novedad, entonces ya no podrían venir a culpar al Gobierno anterior por un fracaso al negociar. Es decir, ahora tienen que hacerse cargo del presente les guste o no y como éste también es su Gobierno, van a conversar con la Delegada y el Gobernador Regional para ver si las personas que hacen un trabajo de voluntariado, pueden conseguir recursos a través de los Consejeros Regionales. Esto, considerando que ellos igual visitan a dichas organizaciones y hasta el día de hoy sin hacer una crítica, le gustaría saber qué se propone para esas Instituciones.

Es decir, quiere saber si hay algún fondo especial para estos fines y se pregunta cómo podría ser posible eso, insistiendo que a lo mejor sí puede existir para situaciones como éstas y que atañen a todas las organizaciones que se hacen cargo de sordos mudos, no videntes, etc., poniendo de ejemplo a la Organización San Sebastián donde se han comprado hasta vehículos.

Entonces desde esa perspectiva, puede decir que hasta el momento se ha hecho de todo por las organizaciones de voluntariado que realizan una labor inmensa, abarcando desde a las Damas de Rojo, de Gris, Voluntarias del Hospital, etc.

Insiste que como ALCALDE de esta ciudad, va seguir ayudando a esas organizaciones en la medida que se pueda y no le cabe ninguna duda que el Concejo también lo va a apoyar porque tiene que ser así.

De manera que pide al Cuerpo Colegiado, el apoyo urgente para no tan solo comprometerse con las Instituciones ante el Concejo, sino que además, ir a golpear las puertas tal como se hacía en otros tiempos.

Solicita que acudan a la SUBDERE, viajen a Santiago para una labor como ésta tocando las puertas a los Ministerios y si en Puerto Montt un SEREMI no les hace caso, acudan directamente al Ministerio Central. Se pagarán los pasajes porque irán por una labor encomiable en donde no van a andar paseando ni jugando, sino que su misión, será ir a conseguir fondos y así no caen en pequeñeces, pero si les va mal se les comprará otro pasaje.

Agrega que para estas iniciativas tienen que ir acompañados y a su vez, apoyar la labor encomiable de estas Instituciones para que consigan recursos de otras partes y mayor dignidad, en vez de andar tocando las puertas a los Concejales y ALCALDE, porque puede llegar el momento en que no se les dé ayuda por falta de recursos y lamentablemente tengan que recurrir a otras instancias, pero nunca se sabe que puede pasar en el futuro o cuántos piensan como este Gobierno Comunal.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que esta Agrupación no sólo solicita recursos a la Municipalidad, sino que también, está postulando a diversos fondos que existen en el Gobierno Regional y no es que estén esperando que únicamente la Municipalidad los financie, sino que además, requieren de un espacio que a lo mejor, lo podrían mantener en el tiempo haciendo colectas y otros.

Comenta que este tema igual será una Política de Gobierno. Por su parte, ha estado hablando con la primera dama porque también está viendo esos asuntos. Es por esto que siente que hay disponibilidad. Sin embargo, hoy en día SENADIS es uno de los Servicios que menos recursos tiene, razón por la cual, es muy difícil trabajar con ellos. Eso, lo puede corroborar la Sra. Pamela Robertson Encargada de la Oficina de Inclusión.

Además le dice al Concejal Sr. GARRIDO, que esto no es tan solo trabajar por la discapacidad, sino que también, es trabajar por la inclusión.

Formula que quería hacer esa pequeña observación y aprobará esta subvención.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, conforme a lo que acaba de plantear la Concejala Srta. CHÁVEZ, es verdad que la gente que trabaja por la inclusión está buscando recursos a través de otras instancias y esos recursos son por concurso, por lo tanto, es una vía que no garantiza que se los adjudiquen y el Municipio sigue siendo su hombro más cercano.

Entonces a raíz de eso y mirando la solicitud de la Agrupación TeAyudo que es de \$55.838.829, el Municipio los estaría ayudando, pero disminuyendo en un 50% su solicitud, versus la admirable función que cumple de igual forma la Fundación Laura Vicuña, que solicita \$17.046.470 y se propone aprobar la entrega de \$15.000.000.

Por lo expuesto, consulta si a la Agrupación TeAyudo, la disminución del aporte Municipal que se le hace es por el tema del arriendo que debiera subsanarse a través de la entrega de un comodato.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, para que no se enreden en lo que son las facultades de cada uno, señala que de acuerdo a las finanzas del Municipio y conforme a las facultades que la Ley le otorga, se propone aquello.

Explica que no hay un tema de quién pone más o quién pone menos, porque la Fundación o Centro Laura Vicuña iba a pedir cerca de \$45.000.000 a \$50.000.000, pero personalmente les dijo que era imposible. En cuanto a la Agrupación TeAyudo, ellos necesitaban el monto que están requiriendo para un determinado fin y quizás la otra Fundación también, en eso están claros.

Por otro lado, destaca que la Fundación Laura Vicuña ha estado entregando dignidad que a veces no se da en las familias, esto lo dice con conocimiento de causa porque es del sector y ha trabajado con ellos desde que era dirigente de la Junta de Vecinos.

En el caso de la Agrupación Social TeAyudo, comenta que cuando se acercaron al Municipio, inmediatamente se le abrieron las puertas a través del Edificio Murano en lo que se pudiera. Ahora, en este caso, se les va a entregar una sede social porque es prioritaria para sus fines, a diferencia que si eso fuera para una Asociación Deportiva, prefiere entregarlo para esta Institución por la labor que realizan.

Añade que eso era lo que quería aclarar con respecto a estos temas.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, sobre lo planteado por el Concejal Sr. GARRIDO, opina que es una muy buena alternativa poder dialogar con los entes correspondientes y tener las cosas claras así como ella las tiene, puesto que si hubiera una Política de Estado como debe ser, los Municipios no tendrían por qué estar desembolsando recursos para esos fines.

Además para las personas voluntarias, a veces igual resulta vergonzoso andar oficina por oficina rogando o pidiendo recursos, aun cuando se sabe que ellos hacen un servicio a la comunidad. Además, quiere destacar que en las Escuelas Municipales también existen Profesionales que trabajan con niños con capacidades diferentes.

Asimismo añade que la Municipalidad cuenta con la Oficina de la Discapacidad e Inclusión, pero resulta que hay particulares que no tienen este tipo de ayuda y son estudiantes de estos mismos colegios, entonces ella aprobará con mucho gusto esta petición, dejando en claro que se debe avanzar en exigir tener más derechos para las personas y con las Autoridades que correspondan.

Espera que ojalá se consiga entregar el comodato lo más pronto posible, porque ellos en puro arriendo desembolsan una cantidad importante de dinero, incluyendo los recursos que se van a entregar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que ellos justamente, estaban solicitando \$55.000.000 para todo lo que es el año y resulta que ya van a llegar a Junio, entonces sí o sí, van a alcanzar a tener una sede que la van a acomodar con ayuda del Municipio, donde participará también el Concejal Sr. GARRIDO en lo que significa adaptarlos y darles una especie de normativa para que puedan trabajar, tal como lo hicieron con la Fundación Síndrome de Amor, a quiénes les entregaron un terreno en su momento. Por lo tanto y en ese sentido, él no va a escatimar esfuerzos cada vez que se haga este tipo de solicitudes.

Pone a modo de ejemplo que si encuentran un terreno y trabajan en conjunto con los Concejales Sr. GARRIDO, Srta. CHÁVEZ o el caso del Concejal Sr. GONZÁLEZ, ahí se produciría un gran esfuerzo porque incluso, se les podría ayudar a hacer el proyecto y que en alguna parte, ya sea en el Gobierno Regional u otra instancia, se consigan los recursos para poder llevar a cabo esto de la mejor forma con fondos Regionales o Sectoriales.

Indica que por ahora se entregaría la sede social y tratarían de hacer la tramitación lo más rápido posible, se levantaría un proyecto con ayuda del Equipo de Planificación y se revisaría el terreno donde consigan instalarlo, pero alguien más tendrá que poner los recursos.

A la vez, él no cree que los Consejeros Regionales pudiera decir que no para invertir mil quinientos u ochocientos millones de pesos, pero en realidad no sabe cuánto puede salir algo así y con tecnología de punta para una situación como esta.

Insiste en no creer que nadie en su sano juicio, pueda decir que no y pregunta a los Concejales que les parece, porque él piensa que es una muy buena idea.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, considera que el Sr. ALCALDE va en la línea correcta porque las cosas hay que mirarlas en grande y públicamente.

Por lo anterior y como es frontal y no quiere andar con ambigüedades, le pregunta al sr. ALCALDE públicamente y de cara a la comunidad, si va a apoyar a los Concejales, para que junto a los Equipos de las Direcciones de Salud y Educación, puedan establecer una mesa técnica que permita con participación de la primera Autoridad Comunal, ir donde tenga que ser. Espera que se responda con un sí o un no.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que sí y para ello, propondrá a la Directora de DIDECO en conjunto con la Sra. Pamela Robertson, que se logre tener una Reunión con todas las organizaciones relacionadas con la discapacidad y la inclusión, para poder trabajar con ellos, asesorarlos y tener un conversatorio para saber qué es lo que quieren, qué necesitan, cómo se sienten y finalmente, que se logre una plática franca y sincera, si tienen que señalar algo que lo digan, cosa que así vayan recogiendo ideas de cara a ampliar las ayudas que necesitan y con un apoyo técnico que va a ser fundamental.

Además se debe tener en claro que hacer un proyecto de esta magnitud no es fácil, porque a veces se está hablando de cantidades de veinte, treinta y hasta cuarenta millones de pesos, pero muchas de estas organizaciones no cuentan con recursos suficientes. Así es que en ese sentido, se aprobará lo que se ha dicho.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, interviene señalando que no se sabe hasta donde les va a dar el elástico para seguir invirtiendo en compromisos que debe asumir el Estado y no el Municipio.

Añade que aunque se trate de situaciones dramáticas, piensa que en algún momento el Estado tiene que intervenir y como normalmente hace oídos sordos a muchas situaciones, intercede el Municipio. Entonces ahí está el hecho de golpear las puertas cada vez con más fuerza, para que escuchen e igual logren hacer algo.

Destaca también que este Municipio, se convirtió en el primero del País en ir en ayuda de esas personas y todo gracias a la ausencia del Estado o de los Gobiernos que se han tenido.

Por otra parte, lo otro que es esencial y de primer orden, es que estas Agrupaciones puedan tener sus locales o sedes propias para que consigan hacer su trabajo y acá se está hablando de \$55.000.000 para una atención de 50 personas y los Profesionales que se necesitan para atenderlos.

Agrega que para lo que se quiere hacer, sería bueno tener una conversación con ellos a través de la Comisión respectiva y que se dé una charla de lo que significa la transformación en los/as niños/as y de sus propias familias que es tremenda.

Entonces reitera que ante una conversación y exposición de lo que hacen, como también de lo que requieren, cree que van a aprender mucho de la situación que cada una de esas familias está viviendo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**.

ACUERDO N° 189:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$25.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**, para brindar terapias multidisciplinarias a niños, niñas y adolescentes autistas de Puerto Montt, además contar con un espacio físico adecuado, seguro y con toda la implementación necesaria para ejecutar las atenciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para, la compra de equipamiento terapéutico, equipamiento digital, materiales de oficina, cancelar arriendo de oficina y pago de profesionales.

2.2. FUNDACION CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Solicitan una subvención, por el monto de **\$17.046.470**, para la realización de talleres para niños-niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, con el fin de fortalecer el trabajo de inclusión y transición a la vida independiente.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar las remuneraciones de los Profesionales tales como: Monitor de Cocina, Monitor de Manualidades y Monitor de Musicoterapia.

Por otro lado, además solicitan la compra de implementación como: amasadora, freidora, balanza digital, impresora, estampadora de tazones, estampadora sublimadora, artículos de librería e insumos de pintura y alimentos para el taller de cocina.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$15.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACION CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA**.

ACUERDO N° 190:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$15.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **FUNDACION CENTRO COMUNITARIO**

LAURA VICUÑA, para la realización de talleres para niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, con el fin de fortalecer el trabajo de inclusión y transición a la vida independiente.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar las remuneraciones de Profesionales tales como: Monitor de Cocina, Monitor de Manualidades y Monitor de Musicoterapia.

Además se incluye la compra de implementación como: amasadora, freidora, balanza digital, impresora, estampadora de tazones, estampadora sublimadora, artículos de librería e insumos de pintura y alimentos para el taller de cocina.

2.3. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita ratificación del monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluyen las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones permanentes.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt, de las agrupaciones:

1. CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN SEBASTIAN	\$2.500.000
2. CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	\$13.000.000

Por otro lado, esta última agrupación, vale decir "**Corporación de ayuda al niño quemado COANIQUEM**", solicita se les pueda entregar un adicional de **\$12.000.000**, lo que significa un aumento de su monto anual a **\$25.000.000**.

Lo anterior, obedece a la necesidad de aumentar las atenciones en la Región considerando además, que en pandemia se tuvo que optar por atenciones a distancia, con modernos sistemas de telemedicina.

Por otro lado, costear todos los gastos de funcionamiento anual.

Se sugiere hacer entrega de un monto total de **\$25.000.000**, es decir sus **\$13.000.000 ratificados** y **\$12.000.000 que se sumarían como monto anual adicional 2022**.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, consulta al ALCALDE si cuando se refiere a atenciones en la Región, aquello significa que se estaría hablando de más comunas y le gustaría saber qué comunas serán.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que no lo sabe, porque no se lo ha preguntado a la Encargada de Subvenciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que COANIQUEM, tiene varias sedes en el País.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta si existe algún impedimento de la Contraloría respecto a los recursos locales para distribuirlos en la Región y no es que se esté oponiendo, pero él lo ve solamente desde el punto de vista de la Contraloría.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que se lo ha querido preguntar a la Sra. Karen Villegas, pero ella está enferma al igual que toda su familia y por ese motivo no se encuentra presente en la sesión de Concejo.

Del mismo modo, recuerda que en algún momento tuvieron un problema con una Agrupación denominada "Deportistas por un Sueño" y señala que ahí tuvieron un problema interno, pero fue aprobado finalmente porque lo sacaron adelante y si no se equivoca, esa Agrupación estaba en Santiago.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que efectivamente, era una Fundación de Santiago y se realizó una actividad allá donde incluso les pagaron, entonces se les generó el conflicto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reconoce que fue un conflicto, pero hay que ver que partieron de la buena fe donde la discapacidad e inclusión, no tienen fronteras. O sea, más allá de lo que les pueda decir la Contraloría.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que en vez de hacer una obra de corazón, a lo mejor pueden hacer un sistema que les traiga más dolores de cabeza y para evitar problemas piensa que se podrían hacer las consultas, porque tiene entendido que no se pueden hacer inversiones que estén dirigidas a otras comunas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que lo que tienen acá son dos instituciones, uno es el Centro de Discapacitados San Sebastián y el otro, la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM. Por lo tanto, él propondría lo siguiente: que lo del día de hoy se apruebe y que después el Departamento de Control defina, entonces si hay algo que pudiera ser anormal, esa Unidad no lo va a dejar pasar.

A su vez, el Departamento de Control va a hacer los esfuerzos necesarios para que en caso de cualquier cosa, esto se consiga entregar con toda la legalidad vigente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que la única Corporación al Niño Quemado hasta los 18 años, es COANIQUEM y ellos cuentan con tres centros

en todo el País y que debería ser como una Teletón para que llegue a más lugares, con esto se refiere a los centros y en esta ciudad, están ubicados en Calle Luis Ross.

Informa que su trabajo, es estar muy atentos en atender el sistema de salud que ni Dios lo quiera, afecte a algún niño/a. Agrega que es una tremenda labor porque ellos intervienen también en el Hospital.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entre paréntesis con lo que está diciendo la Concejala Sra. MUÑOZ y como para colaborarle un poco, menciona que él ha estado presente, donde vio a algunas personas y niños que venían saliendo de sus tratamientos, pero de verdad con lo que presencio, espera que nunca le pase a nadie algo así.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, vuelve a reiterar que las personas de esta Corporación intervienen en el Hospital cuando se trata de niñas y niños con quemaduras y hasta los 18 años ellos actúan inmediatamente, pero no cuentan con un gran centro ampliado como para tener la maquinaria y los elementos para curaciones y rehabilitación.

Resalta además que el trabajo de esta Corporación se basa en redes y después hay todo un tratamiento posterior a las curaciones, también el Hospital los asiste de esa forma para que luego tome posición COANIQUEM y menciona que el día lunes van a tener una campaña anual para la cual, estaban requiriendo de voluntarios para hacer la colecta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, cuánto dinero juntan en promedio durante su campaña por lo menos acá en Puerto Montt, porque a él en lo personal, no le gusta que se haga este tipo de actividades y cree que si se saca una cifra promedio, a lo mejor el mismo Municipio los puede ayudar por su inmensa y loable labor.

Agrega que algo similar hicieron con Bomberos, cuando andaban puerta a puerta para conseguir recursos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa al Sr. ALCALDE que esa era la campaña del sobre.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, insiste nuevamente, en que no le gusta esa forma de conseguir recursos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica al Sr. ALCALDE, que le va a dar el teléfono de la Directora Regional, ya que esta persona estuvo en su Emisora solicitando voluntarios mujeres y hombres para salir a la calle.

Entonces le dice al Sr. ALCALDE que si se lo permite, ella podría conversar con la Directora y a la vez, compartir su teléfono para que ahí fundamente mejor la iniciativa que tiene, queriendo destacar nuevamente la tremenda labor que realizan.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que si están de acuerdo, él aprobaría para esta Corporación \$25.000.000.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expresa que la Concejala Sra. MUÑOZ, le quitó las palabras de la boca y si bien COANIQUEM es Regional, la Institución atiende a muchas personas de la comuna y ante esa realidad, no tendría por qué ser mal visto algún tipo de ayuda que se le entregue a esa Corporación.

Cabe destacar que ellos cuentan con muchas redes tal como enviar a personas por avión, hospitalizaciones en Santiago y también atienden a personas que partieron de cero en el centro y aunque cumplan los 18 años, les siguen brindando ayuda y atendiéndolos.

De manera que, manifiesta que ella aprobará esta subvención y obviamente que si el Sr. ALCALDE quiere ayudarlos con \$25.000.000, también está de acuerdo. Además sería una buena forma de eliminar la colecta tal como se hizo con Bomberos y destaca también que esas personas son funcionarios que tan solo realizan un trabajo solidario y nada más.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que lo que dijo anteriormente, fue con el fin de que no se generen problemas administrativos y en general, puede decir que él apoya la labor solidaria de estas Instituciones.

Igualmente lo que acaba de mencionar el Sr. ALCALDE, él lo apoya en términos de que el monto que solicitaban, se le asigne y así logren contar con más recursos y libertad para atender a los/las niños/as.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si la colecta dura uno o dos días.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, responde al Sr. ALCALDE, que es un día al año.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le dice a la Concejala Sra. MUÑOZ, que trate de comunicarse con la OMJ, puesto que ellos tienen redes para hacer colectas con los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Media y con los Centros Universitarios.

Comenta que ese tipo de apoyo, ya se ha hecho con otras Instituciones que hacen su colecta anual y eso igual es una forma de poder colaborar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que no tiene una aproximación, pero no cree que en Puerto Montt se hagan cinco millones de pesos en un día y por ahora piensa que el aporte que se les debería dar son \$25.000.000 y así no tengan que hacer la colecta.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica al Sr. ALCALDE, que será mencionado de forma especial su aporte.

Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, anuncia al ALCALDE, que se reunieron el día de ayer con la Encargada Regional de COANIQUEM acá en las Oficinas de DIDECO y ella solicitó cooperación con su colecta que dura tres días, realizándose el tres, cuatro y cinco de Junio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que les entregarán los \$25.000.000 y vuelve a recalcar que ojalá, no sea necesario hacer la colecta.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, indica que solamente se va a referir a una reflexión de carácter personal. Es decir, cuando se escucha que hay niños/as de otras comunas, para él en lo personal no hay barreras y añade que no pueden tener con los/as niños/as chilenos/as o extranjeros/as, ningún tipo de diferencias.

Piensa que éste es el momento en que la Capital Regional Puerto Montt, se convierta en el centro de apoyo para aquellas personas que realmente lo necesitan y si hay que jugárselas, que se las jueguen.

Además cree que la reflexión apunta principalmente, a que si otros/as niños/as de la comuna que no tienen la posibilidad ni los recursos, hay una comuna hermana y acogedora que se llama Puerto Montt y que tiene que jugársela, pero tal como se dijo en el punto anterior, considera que éste ha sido un rico debate y muy significativo, pero a esta pata le falta otra más y eso tiene que ser a través de una mirada Regional y Sectorial.

En consecuencia, opina que deben hacerse cargo de esta situación porque al final, todos son vecinos y papás de la Región y ahí efectivamente cree que la coordinación en la búsqueda de soluciones integrales, tiene que ser el mensaje para Chile, porque Puerto Montt es, será y debe ser una comuna solidaria, responsable y con capacidad de gestión en la búsqueda de soluciones integrales, pero principalmente de recursos. Entonces piensa que hoy día el Cuerpo Colegiado está preparado para poder de alguna manera, actuar en bloque y buscar justamente un horizonte común, haciendo la diferencia y espera que en esa lucha, el Sr. ALCALDE los pueda ayudar.

Finalmente, dice que votará a favor de esta moción.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Secretaria Municipal (S), que esto se zanja con lo siguiente: en una parte del documento dice que lo anterior obedece a la necesidad de aumentar las atenciones en la Región y cree que lo que se quiso decir ahí es en la Comuna, más allá de que aquello sea Regional.

Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), comunica al Sr. ALCALDE que la solicitud quedará aprobada con esa corrección.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a reiterar a la Concejala Sra. MUÑOZ, que con los \$25.000.000 que se les van a otorgar, no cree que sea necesario que hagan colecta.

Añade además que si esto se convierte en Política Nacional, ahí no hay nada más que hacer.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta al ALCALDE que de seguro, esto va a ser una gran noticia.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta si esto se aprobará con la aclaración que se hizo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que sí

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que esto va con el sentimiento de los 10 Concejales, o sea, hay una tremenda solidaridad en el tema de la inclusión de estos dramas que son terribles.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, hace recordar a la Concejala Sra. MUÑOZ, de un amigo en común que tenían en Alerce, a quién se le falleció la mujer y los dos hijos, pero cuando lo veía a él que iba a los tratamientos pudo constatar lo terrible que es quedar en esas condiciones y eso no se lo da a nadie. Además para muchos/as, es algo que ni siquiera se pueden imaginar.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, comenta que esa vez, una niñita resultó con el 80% de su cuerpo quemado, pero fue tratada por un excelente Médico que prácticamente hizo milagros, luego ese mismo Doctor, fue designado como uno de los Hijos Ilustres de esta ciudad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que ese tipo de noticias de verdad, regocijan el alma y cree que a muchos/as les pasa lo mismo en este momento.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO N° 191:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se ratifica el monto anual otorgado en sesión de concejo de fecha 01 de diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluyen las siguientes organizaciones que indican con Subvenciones permanentes.

3. CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN SEBASTIAN	\$2.500.000
4. CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	\$13.000.000

Por otro lado, a la Agrupación "**Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM**", se le entregó un adicional de **\$12.000.000**, lo que significa un

aumento de su monto anual a **\$25.000.000**, que obedecen a la necesidad de aumentar las atenciones en la Comuna, considerando además que en pandemia se tuvo que optar por atenciones a distancia, con modernos Sistemas de Telemedicina.

Por lo señalado, se autorizó el monto total de **\$25.000.000**, para costear todos los gastos de funcionamiento anual, incluyendo sus **\$13.000.000 ratificados** y además, **\$12.000.000 que se sumarían como monto anual adicional 2022**.

2.4. AGRUPACION DE DISCAPACIDAD AVANZA CONMIGO

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$7.000.000** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Agosto del mismo año, destinado a ir en ayuda de personas con discapacidad y postrados de la tercera edad.

Según lo anterior, cuando presentaron la rendición ésta resulto observada desde la Dirección de Control, debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir al **30/10/2021**.

Dado los antecedentes, solicitan se acepte su rendición en la fecha antes mencionada, es decir al **30/10/2021**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO N° 192:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION DE DISCAPACIDAD AVANZA CONMIGO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$7.000.000** en el año 2021, destinada a ir en ayuda de personas con discapacidad y postrados de la tercera edad, la cual debía ser rendida al 30 de Agosto del mismo año, pero cuando presentaron la rendición ésta resulto observada desde la Dirección de Control, debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir al **30/10/2021**.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución para que puedan rendir en la fecha antes mencionada, o sea, al **30/10/2021**.

2.5. CLUB DEPORTIVO BADMINGTON

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de

\$3.500.000 en el año 2019, destinada a la compra de implementación deportiva, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a problemas relacionados con la pandemia y al proveedor, no fue imposible realizar el trámite de rendición.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se le autorice a rendir en un plazo no superior al **15/06/2022 y además con gasto/facturas del año 2020.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO BADMINGTON.**

ACUERDO N° 193:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO BADMINGTON**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.500.000** en el año 2019, destinada a la compra de implementación deportiva y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a problemas relacionados a la pandemia y al proveedor, no fue imposible realizar el trámite de rendición.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **15/06/2022 y además con gasto/facturas del año 2020.**

2.6. JUNTA DE VECINOS TRAPEN

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$5.500.000** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada a la electrificación de 11 módulos de la feria campesina Trapén.

Según lo anterior, debido a vencimiento de la Directiva y posterior cambio, no se pudo realizar la rendición en la fecha estipulada.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al **15/06/2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO BADMINGTON.**

ACUERDO N° 194:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS TRAPEN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por un monto de **\$5.500.000** en el año 2021, destinada a la electrificación de 11 módulos de la Feria Campesina Trapén y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año,

Según lo anterior, debido al vencimiento de la Directiva y posterior cambio, no se pudo realizar la rendición en la fecha estipulada.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **15/06/2022**.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 18 DE MAYO 2022

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), presenta la primera Modificación Presupuestaria.

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Programa Delegación Rural

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Administrador Municipal adjunta, Ord. N°595 de fecha 04/05/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	09		Arriendos	10.000
			*Otros arriendos	

TOTAL FINANCIAMIENTO	10.000
-----------------------------	---------------

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
29	04		Mobiliario y otros	5.000
29	06		Equipos informáticos	5.000
TOTAL GASTOS				10.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 195:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$10.000**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), entrega de talla de la segunda Modificación Presupuestaria.

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Oficina de desarrollo sustentable de la pesca artesanal de la comuna de Puerto Montt

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de DIDECO adjunta, Ord. N°657 de fecha 09/05/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	008	Transferencias corrientes - Al sector privado	10.000
			* Premios y otros	
TOTAL FINANCIAMIENTO				10.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	03	099	Transferencias corrientes - A otras Entidades Públicas	10.000
			* A otras Entidades Públicas	
			Universidad de Los Lagos. Convenio programa "Lukas para emprender".	
TOTAL GASTOS				10.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 196:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$10.000**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), describe la tercera Modificación Presupuestaria.

SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA CULTURAL:

DENOMINACIÓN: Implementación plan municipal de cultura de Puerto Montt

Se suplementan los recursos al Programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de Turismo (S) adjunta, Ord. N°62 de fecha 02/05/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	04		Materiales de uso o consumo	10.000
			* Materiales y útiles quirúrgicos	
TOTAL FINANCIAMIENTO				10.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en Personal - Otros Gastos en Personal	3.000
			* Prestaciones de servicios en programas comunitarios	
24	01	008	Transferencias corrientes - Al sector privado	7.000
			* Premios y otros	
TOTAL GASTOS				10.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 197:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$10.000**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), indica la cuarta Modificación Presupuestaria.

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	04		Materiales de uso o consumo	20.000
			* Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones	
			Materiales red de alumbrado público	
22	05		Servicios básicos	50.395
			* Electricidad	
			Alumbrado público	
TOTAL FINANCIAMIENTO				70.395

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	66.400
			* Servicios de mantención de alumbrado público	
			Solicitado por Director de Operaciones (S) mediante Ord. N°87 de fecha 10/05/2022 y antecedentes adjuntos	
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	3.995
			* Organizaciones comunitarias	
			Club deportivo Reloncaví, M\$28.000.-	
			Se suplementa el saldo por distribuir disponible en la cuenta (\$24.005.-), para asignar el monto aprobado por el Concejo en sesión del 04 de Mayo.	
TOTAL GASTOS				70.395

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 198:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$70.395**, en los términos presentados.

4. AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR INCOBRABLE LA SUMA DE \$90.000, CORRESPONDIENTE A FONDO FIJO DEL AÑO 2014.

Sra. Vivian Caro, Directora de Administración y Finanzas, informa que va a presentar un trámite contable, pero en primer lugar saluda al ALCALDE a las Concejales y Concejales.

Luego dice que se requiere el acuerdo del Concejo para declarar incobrable la suma de \$90.000, correspondiente al fondo fijo de las cajas de los Juzgados de Policía Local del mes de Enero de 2014, por robos sufridos en su oportunidad después de haberse realizado todas las diligencias administrativas y judiciales del caso, tendientes a su recuperación.

Todo lo anterior, se realiza de acuerdo al Artículo 66° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Lo señalado, se vio en Comisión de Régimen Interno que preside el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que no es mucho lo que tiene que decir, puesto que la Sra. Vivian ya entregó toda la información que ahora está en regla. Las Sras. y Sres. Concejales, tienen la documentación en relación al procedimiento que se hizo concerniente a las cámaras y a la información administrativa relativa a los \$90.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR INCOBRABLE LA SUMA DE \$90.000, CORRESPONDIENTE A FONDO FIJO DEL AÑO 2014.**

ACUERDO N° 199:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y de conformidad a la normativa vigente establecida en el Art. 66° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, se **AUTORIZA DECLARAR INCOBRABLE LA SUMA DE \$90.000, CORRESPONDIENTE A FONDO FIJO DEL AÑO 2014**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, indica que presentará una Modificación Presupuestaria de Gestión Interna.

Por lo tanto, pasa a informar.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
GESTION INTERNA
 SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 CON FECHA 18 DE MAYO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.000
29	03		VEHICULOS	40.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	32.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	81.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000
22	09		ARRIENDOS	30.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	41.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	81.000

Después de la presentación el Director, dice que los antecedentes de esta Modificación, se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

Menciona además que no tuvieron Comisión, pero el Presidente tiene todos los antecedentes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 200:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$81.000**, en los términos presentados.

6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de esta Licitación.

Por lo tanto, hace la presentación.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2332-23-LQ22
Numero interno licitación:	S-23/2022
Presupuesto disponible:	\$ 149.940.000.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO
Imputación presupuestaria:	215-22-04-005- 001.-

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	GASTON MASFERRER PELLIZZARI	GUARDIA VIEJA 255 OF 303 303. PROVIDENCIA. REGION METROPOLITANA
DIARGO SPA	77.014.701-8	ABBAS ABI-RAAD GOSEN	DG ORIENTE 1825. NUNOA. REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA Incluido	Plazos de ejecución, duración del contrato	Montos Garantía correcta ejecución del servicio	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	\$32.844.000	36 Meses.	\$1.642.200	36 meses más 60 días hábiles.
DIARGO SPA	77.014.701-8	\$99.424.500	36 Meses.	\$18.890.655	36 meses más 60 días hábiles.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	Según lo estipulado en el Art. N° 22 de las Bases Administrativas	Contrato y Orden de compra.	Sub-Departamento Clínico DESAM.	Gestor Clínico Transversal.
DIARGO SPA	77.014.701-8	Según lo estipulado en el Art. N° 22 de las Bases Administrativas	Contrato y Orden de compra.		

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:


Artículo N° 23

El oferente deberá hacer entrega de los productos de acuerdo a lo estipulado en el art. 21 y enviar la factura correspondiente a la Orden de Compra al correo drogueria@saludpm.d.

Se dará curso al pago, previa recepción conforme por Gestor Clínico Transversal o en su ausencia quien lo subrogue. El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

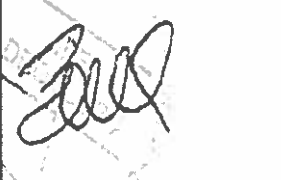
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Director (S) Departamento	Firma
DEPARTAMENTO DE SALUD	JOSE MIGUEL ARAVENA ANGLU	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicar)</p>	<p>La presente Licitación Pública ID 2332-23-LQ22 "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" El presupuesto asignado para esta adquisición proviene de presupuesto del Departamento de Salud Municipal.</p> <p>Para el presente proceso se presentó la cantidad de 5 oferentes, resultando adjudicados SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA Rut: 76.695.226-7 y DIARGO SPA Rut: 77.014.701-8. Quienes presentaron sus ofertas y cumplieron con los requisitos Administrativos, y técnicos.</p> <p>Los Contratos tendrán una duración de 36 Meses. El Adjudicatario dispondrá de un plazo de 15 días corridos para la firma de este. Los productos deberán ser enviadas previa coordinación con Gestor Clínico Transversal o en su ausencia quien lo subrogue. Estos productos deben ser remitidos a Bodega N°19 Parque Husamontt, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y 15:00 a 16:00.</p> <p>Los Adjudicatarios deberán hacer entrega de instrumentos de Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 5% del total adjudicado.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, dentro de su estrategia de compra, llama a participar en la Licitación Pública bajo la modalidad de "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" el que está destinado a la prestación del servicio para los usuarios de los diferentes Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt cuyo detalle y especificaciones técnicas se encuentran explicitadas en las Bases Técnicas de la Licitación</p>

Unidad Solicitante	Nombre Director o Jefe Departamento	Firma
Jefa de Droguería DESAM	Marcela Barrientos H.	

A continuación el Sr. Aravena, comunica que los antecedentes de esta Licitación, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales, y también del Presidente de la Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Concejal Sr. ESPAÑA, si tiene algo que decir.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, aclara que esta Licitación es muy específica y no son muchos los antecedentes que él tiene, lo único que puede mencionar es que son muy pocos los proveedores que hay en el País y por lo tanto, no había mucho que definir y decidir, porque esos productos había que comprarlos sí o sí por ser elementos muy necesarios para el desenvolvimiento de las atenciones que hay en los Consultorios.

Así es que como había solo dos puntos para presentar al Concejo y se optó por no hacer Reunión esta semana de la Comisión de Salud.

En consecuencia, se deja a consideración del Concejo esta importante compra.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 201:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA Incluido	Plazos de ejecución, duración del contrato	Montos Garantía correcta ejecución del servicio	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	\$32.844.000	36 Meses.	\$1.642.200	36 meses más 60 días hábiles.
DIARGO SPA	77.014.701-8	\$99.424.500	36 Meses.	\$18.890.655	36 meses más 60 días hábiles.

7. APROBACIÓN READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-203/2021, "RECONVERSIÓN CALEFACCIÓN ESCUELA ESPAÑA".

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, indica que hace un tiempo atrás la Empresa Puyen se había adjudicado esta Licitación, la cual después de firmar el contrato renunció a la Orden de Compra, por eso y de acuerdo a las bases se adjudicará al segundo oferente que se presentó.

Posteriormente pasa a entregar detalles de la readjudicación.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"RECONVERSION CALEFACCION ESCUELA ESPAÑA" READJUDICACION
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-16-LP22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 203/2021
Presupuesto disponible:	\$ 85.000.000.-
Financiamiento:	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
Imputación presupuestaria:	SUBVECCION ESCOLAR PREFERENCIAL PERIODO 2021

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra: Se procede a realizar la re adjudicación de este servicio al segundo oferente en la licitación, esto por motivos del rechazo de la orden de compra del primer oferente adjudicado.

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
CLIMATIZACION JOEL GARCIA BOSCH EIRL	76.444.101-K	JOEL GARCIA BOSCH	CIUDAD PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$82.093.618	30	4	4.104.680	4

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:


Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X		X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)	<p>La obra denominada "RECONVERSION CALEFACCION ESCUELA ESPAÑA", consiste en realizar la reposición de la caldera existente del sistema de calefacción del establecimiento, este servicio considera la instalación de una Bomba de calor (la necesaria para establecer 100kcal/h por m2, las partidas consideradas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de caldera existente, considerando el desarme de todo lo que es tubería existente dentro del recinto, retiro de cielo y cubierta sala de caldera – para permitir la instalación. • Adecuación de todas las instalaciones y tendidos de tuberías dentro de sala de caldera para conexión a nuevos equipos • Ejecución de empalme eléctrico independiente y la ejecución del proyecto eléctrico necesario para la puesta en marcha del nuevo sistema. • Instalación de cuatro bombas de calor de 25Kw y 50Kw • Instalación de bombas recirculadoras • Estanques de Expansión
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El establecimiento cuenta con una matrícula de 660 alumnos básica y 60 alumnos en Prebásica, en la actualidad el establecimiento funciona con un sistema de calefacción a leña, el cual se encuentra en regulares condiciones, aun cuando funciona este se repondrá por un sistema de bomba de calor

Unidad Solicitante	DAEM		
Nombre Director o Jefe Depto.	ALICIA HERNANDEZ ESPINO		Firma
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO		

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que esta Licitación había sido adjudicada a la Empresa Inversiones Puyen Spa., por un monto de \$70.000.000, pero esta decidió desistir incluso perdiendo la garantía de \$3.500.000, por lo cual, se volvió a adjudicar quedando como oferente la Empresa Climatización Joel García Bosch E.I.R.L., por un valor de \$ 82.000.000.

Por lo anterior, espera que esto funcione de la mejor forma posible. Destaca que en la reunión de Comisión sociabilizaron con la Comunidad Educativa de la Escuela España, donde expuso el Sr. Alberto Riffo, Director del Establecimiento, y también estuvo presente el Sr. Jaime Beroiza, Presidente del Centro de Padres y Apoderados.

Comenta que es esta Reunión también trataron el funcionamiento de la calefacción de varios Establecimientos Educativos, donde concluyeron que el sistema eléctrico no está dando a vasto.

Agradece la participación de los Concejales Sra. HERNANDEZ y Sr. GONZÁLEZ, y de los profesionales la Sra. Alicia Hernández, el Sr. Manuel Miranda y el Sr. Luis Fuentes. Espera que prontamente esté funcionando la nueva calefacción para la Escuela España.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, en primer lugar consulta, por qué se genera un empalme aparte del que tiene un Establecimiento, es producto de la caldera o es un problema generado por alguna sobrecarga debido a nuevas implementaciones en el recinto.

En segundo lugar, según la carpeta de proyectos, cuántos Establecimientos quedan pendientes para la reconversión de calefacción.

En tercer lugar pregunta, si en este momento la calefacción se encuentra en perfecto funcionamiento para todos los Establecimientos Educativos.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, respecto al empalme eléctrico, dice que es un requisito que están imponiendo para este nuevo sistema, ya que actualmente la instalación eléctrica que tiene la Escuela da sólo para solventar la instalación normal, como esta calefacción tiene 4 bombas de calor lo que genera un gran consumo y una gran sobrecarga eléctrica, por lo tanto, requiere de un empalme eléctrico, lo que va inserto en la misma Licitación.

En cuanto a la segunda pregunta, indica que todas las Escuelas tienen un sistema de calefacción, y con el sistema de reconversión solo tiene 2 la Escuela la Vara y la Escuela España, de todos modos, están haciendo mantenciones a las calderas de los Establecimientos con buenos resultados. Cuenta que en la Escuela Isla Maillen tuvieron que hacer una instalación bastante fuerte con un técnico, pero lograron resolver el problema.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta, cuántos Colegios faltan por hacer la reconversión de calefacción.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, responde que las Escuelas Urbanas tienen calderas a petróleo que funcionan muy bien, lo que falla por lo general es el quemador lo que es una pieza que se reemplaza. Como reconversión no hay más ya que todas funcionan a petróleo, en el caso de la Escuela España fue reconversión porque ocupaba leña, donde cambiaron el tipo de calefacción por el de tecnología que es la bomba de calor.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ comunica que la Reunión de Comisión de Educación tuvo una modalidad distinta, donde el Director les entregó un informe detallado de cómo funciona el Establecimiento en términos académicos, sociales, alumnos, profesores y todos los involucrados en sistema Educativo de la Escuela N° 6. La información que se le entregó fue de suma importancia, ya que los porcentajes se les mostraron fueron relevante para que tengan una visión distinta respecto al funcionamiento académico del Establecimiento.

Espera que se sigan manteniendo este tipo de Reuniones con la participación de personal del Establecimiento, ya que ellos son quienes viven diariamente con el trabajo de atender y educar a los niños en sus Colegios.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, con respecto a los oferentes que desisten de la adjudicación en una Licitación consulta, aparte de la retención de la garantía existe otro tipo de castigo, como por ejemplo, que no puedan volver a presentarse para una Licitación por un periodo de tiempo.

Y en relación a los presupuestos que entregan para estas Licitaciones, pregunta, si han realizado un estudio de mercado para actualizar estas Licitaciones, puesto que si una Empresa desiste y se adjudica al segundo oferente quien es el que asume la obra, se genera un plazo de ejecución que son unos meses donde puede haber una variación de precios impórtate, por eso es probable que deje la obra a medio camino, entonces, están evaluando esas acciones o siguen con la confianza de que el oferente llegará al término de la obra.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, explica que una vez que el oferente renuncia pierde la boleta de garantía y se le suspende el registro de contratista por dos años. Aclara que cuando se liquida el contrato las obras se retoman del saldo que queda al haber liquidado el contrato.

Indica que en esta Licitación al desistir el primer contratista de inmediato tomaron contacto con el segundo contratista, para ver si estaba en condiciones de aceptar la oferta y en este caso como se encontraba dentro del presupuesto disponible hay una diferencia bastante fuerte, ya que el primer oferente cobro cerca de 70 millones de pesos y el segundo dentro del monto disponible 82 millones de pesos.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta al Sr. Luis Fuentes Profesional de Educación Municipal, si este sistema de bombas de calor es el mismo que está en el Colegio la Vara.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, responde que es el mismo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que este sistema de calefacción funciona muy bien. Solicita al Sr. Luis Fuentes, ver el tema de la capacitación del servicio técnico sobre la calefacción para la Escuela la Vara.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, menciona que una de las cosas importantes de este sistema son las mantenciones lo que se hacen cada cierto tiempo y la idea es que no fallen es eso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-203/2021, "RECONVERSIÓN CALEFACCIÓN ESCUELA ESPAÑA"**.

ACUERDO N°202:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-203/2021, "RECONVERSIÓN CALEFACCIÓN ESCUELA ESPAÑA"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar IVA Incluido	Plazos de ejecución, duración del contrato
CLIMATIZACIÓN JOEL GARCÍA BOSCH E.I.R.L.	76.444.101-K	\$82.093.618.	30 Días

Posterior a la votación la Concejala Sra. MUÑOZ, entrega un saludo y agradecimiento vía telefónica por parte de la Sra. Mónica Ortiz, Coordinadora Regional de COANIQUEM Puerto Montt, con las siguientes palabras:

"Quiero agradecer profundamente el aporte que hoy acaban de aprobar, que para nosotros es muy importante y vital para seguir financiando nuestro centro de atención, porque tenemos muchos niños que estamos atendiendo no solamente por quemaduras sino también por cicatrices, mordeduras de perros, queloides o por heridas que no se han tratado, así que agradezco por la tremenda generosidad que hoy nos han manifestado con esta subvención que para nosotros es sumamente importante, estoy muy feliz de haber recibido esta linda noticia, muchas gracias".

8. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN FORMA DIRECTA EL PROYECTO: “INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR HUELMO – PANITAO”, INICIATIVA APROBADA Y FINANCIADA POR LA SUBDERE.

Sr. Marco Olivera, Profesional de la SECPLAN, indica que se requiere la autorización para contratar en forma directa el proyecto a la Empresa Concesionaria de la Zona, a continuación pasa a leer minuta:

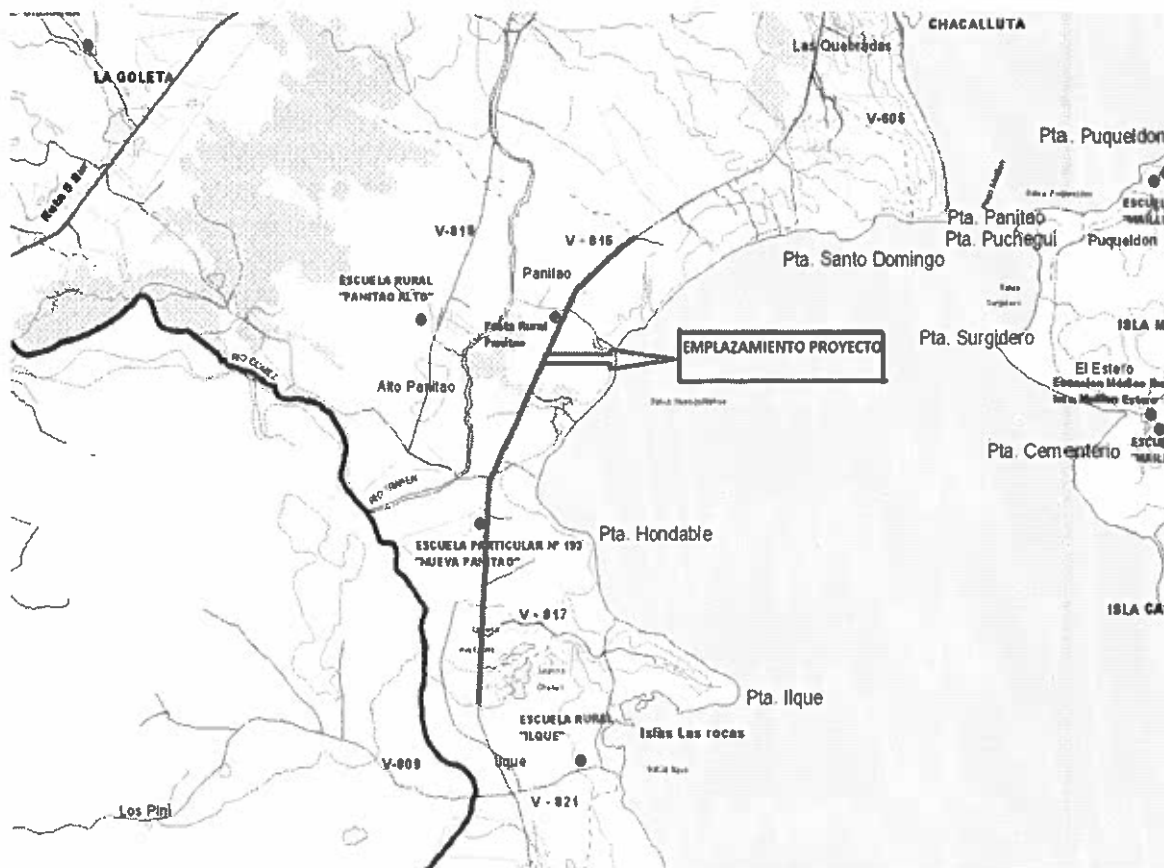
“MINUTA”

“NOMBRE: INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTOR HUELMO - PANITAO - PUERTO MONTT”

DESCRIPCIÓN:

“El proyecto consiste en la instalación de alumbrado público en la ruta v-815, que conecta Puerto Montt, con Huelmo y Panitao, entre el km. 4.800 al km 10.425, contempla las siguientes partidas:

- 1.- Instalación de 5.625 metros de línea de baja tensión para alumbrado público, conformada por 1 conductor de aluminio preensamblado 1x25+25mm², en postes de concreto armado de 11.50 metros, propiedad de la empresa distribuidora SAESA.*
- 2.- Instalación 16 equipos de protección, control y medida de alumbrado público, de 1 circuito.*
- 3.- Instalación 118 luminarias tipo brisa o similar, tecnología led de 150 watts, con sus respectivos ganchos, cableado y fusibles de protección*
- 4.- Instalación 65 toma tierra de servicio.*
- 5.- Declaración del proyecto ante la superintendencia de electricidad y combustible SEC - TE2, tramitación y puesta en servicio del servicio de A.P.”*



“El sector es atendido por una UNICA empresa proveedora de servicio eléctrico, propietaria de las redes y postación existente, que se encuentra en una zona de concesión exclusiva”.

Posteriormente, comenta que este es un proyecto que los Concejales ya conocen porque fue presentado cuando se requería el costo de los certificados de operación y mantenimiento, cuando fue financiado el proyecto y requirieron la Modificación Presupuestaria.

Indica que esto es un proyecto muy anhelado por la gente del sector ya que han ocurrido muchos accidentes en la zona, por ello todos están luchando para que se pueda concretar. Comunica que lo acompaña en este momento el Sr. Jorge Matus, Profesional de la SECPLAN para dar respuesta a las preguntas que sean planteadas en este Concejo

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que esto fue visto en Reunión de Infraestructura, el día 16 de Mayo 2022, donde participaron, Departamento de SECPLAN Sra. Yanet Bustamante, Sr. Marco Olivera Departamento Estudio SECPLAN, Sr. Ricardo Matus Profesional de SECPLAN y la asistencia de los Concejales y las concejales que se detallan a continuación: el SR. LUIS VARGAS MACHADO, STRA. EVELYN CHAVEZ, SR. LEONARDO GONZALEZ, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, SR. FERNANDO BINDER.

Comunica que se trataron dos puntos:

1.- Proyecto de instalación de alumbrado público sector Huelmo Panitao, donde se requiere la autorización de contratación directa donde el Sr. Marco Olivera Profesional de la SECPLAN, hace mención que el proyecto consiste en el alumbrado público del sector Huelmo Panitao, por un monto de M\$59.445, financiamiento PMU SUBDERE, este proyecto se encuentra emplazado en la ruta V-815, que conecta Puerto Montt con Huelmo y Panitao entre el km.4.811 al km.10425; el proyecto contempla las siguientes partidas:

Indica que la solicitud consiste en la autorización para contratar de forma directa a la única empresa de la zona, el sector es atendido por las empresas proveedora de servicios eléctricos propietarias de la red, por ello, se requiere contratar el servicio indicado en atención a lo indicado en el decreto N°250, del 24.09.2004, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y de prestación de servicios, y lo expuesto en su Artículo 10 y N°4, si solo existe un proveedor del bien y servicio.

Señala que se generó algunas consultas, entre ellas el Concejal Sr. CUITIÑO, consultó, si esta Licitación es trato directo, a lo que le responde que sí, básicamente porque ya tiene una inversión y está dentro de una zona de concesión.

Asimismo, el Sr. Ricardo Matus, Profesional del Departamento Proyecto del Área de Energía, mencionó que lo que están solicitando a la SUBDERE es que les financie solamente las luminarias, los brazos, el alambre, la tierra de protección y los equipos de control. Ya que estos proyectos tiene una fecha de una vencimiento y afortunadamente lograron que el presupuesto del 27 de Agosto del 2020 se mantuviera en el mismo valor, únicamente porque ya había sido financiado por la SUBDERE. Por lo tanto, tienen el dinero, solo fue una gestión que tuvieron que hacer con la empresa SAESA para que mantenga el precio.

Por su parte consulta al Sr. Ricardo Matus, con este trato directo, cuál es la planificación en tiempos, qué es lo que viene, a lo que responde que después de la aprobación del Concejo irán a la oficina de Control a señalar que esto va a ir por Trato Directo que está especificado en la Ley, contratar directamente a la empresa eso seguramente será dentro de un mes, y posteriormente la ejecución no debiera demorarse más de 90 días en tener instaladas las 118 luminarias.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta si la Empresa a contratar es SAESA.

Sr. Marco Olivera, Profesional de la SECPLAN, responde que efectivamente es la Empresa SAESA.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, cree que existe una discriminación, ya que para las intuiciones las hace directo SAESA, por lo tanto no gestionan, ni hacen trabajo de postración, ni de instalaciones eléctricas

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS destaca el trabajo que se está haciendo ya que este proyecto se venía postergando desde hace mucho tiempo.

Relata que ocurrieron muchos accidentes provocando la muerte de varias personas en ese Sector, por ello, también valora el profesionalismo del Sr. Ricardo Matus, Profesional de la SEPLAN, quien ha estado constantemente trabajando en terreno sacando las postaciones en varios sectores de la Comuna de Puerto Montt, también agradece la disposición del Sr. Marco Olivera, Profesional de la SECPLAN.

Respecto al Proyecto éste se aprobó por el Consejo Regional en Chonchi, por un monto aproximado de 1.500 millones, el cual se venía plasmando desde hace varios años atrás y actualmente lo sacó adelante el Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, con todo su equipo de Profesionales. Por lo tanto, considera que esta es una gran noticia para Puerto Montt, también por el mejoramiento de todos estos Caminos Rurales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, añade que también quiere destacar el trabajo del Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, en este proyecto.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice su voto es de aprobación pero con la crítica planteada a la Empresa SAESA, ya que se pregunta por qué el Municipio tiene que financiar una obra donde esta Empresa obtendrá utilidades.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN FORMA DIRECTA EL PROYECTO: “INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR HUELMO – PANITAO”, INICIATIVA APROBADA Y FINANCIADA POR LA SUBDERE.**

ACUERDO N°203:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN EN FORMA DIRECTA EL PROYECTO: “INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR HUELMO – PANITAO”, INICIATIVA APROBADA Y FINANCIADA POR LA SUBDERE**, en los términos presentados.

9. **APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y DE FINANCIAR ADEMÁS EL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS DOS PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO ESPECIAL, PERIODO 2022 – 2023.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal el **COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y DE FINANCIAR ADEMÁS EL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS DOS PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO ESPECIAL, PERIODO 2022 – 2023.**

ACUERDO N°204:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y DE FINANCIAR ADEMÁS EL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS DOS PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO ESPECIAL, PERIODO 2022 – 2023.**

Los Proyectos son los siguientes:

- Conservación Escalera Ancud, Puerto Montt.
 - Conservación Escalera Rancagua, Puerto Montt.
10. **APROBACIÓN TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ LAGO TODOS LOS SANTOS Y ENTREGA EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL REVERSO.**

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, entrega detalles del comodato:

Por lo tanto, pasa a informar.

MINUTA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL
TERMINO DE COMODATO AL COMITÉ DE TRABAJO “LAGO
TODOS LOS SANTOS”
Y
ENTREGA EN COMODATO A La AGRUPACION SOCIAL Y
CULTURAL REVERSO

1.- La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del lote de equipamiento, con sede social, ubicado en calle **Bellavista esquina Pasaje Río Quenuir**, población Pichi Pelluco, comuna de Puerto Montt, de una superficie total de **1639,45 metros cuadrados** y los siguientes deslindes especiales: **NORESTE**: en línea quebrada A-B de cincuenta y ocho metros con calle Bellavista; **SUROESTE**: en línea conformada por los tramos A-I de once coma cincuenta metros y H-I de doce coma diez metros con Pasaje Río Quenuir, en línea G-H de dieciséis coma sesenta metros con otro propietario y F-G de treinta y tres coma treinta metros con otros propietarios. **SURESTE**: en línea B-E de veintiuno coma cincuenta metros con lote 1-B; **SUROESTE**: en línea E-F de treinta y nueve coma quince metros con otros propietarios.

El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. **2562**, N° **2713** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2002.

Rol de avalúo N° 1779-16

2.- Mediante contrato suscrito con fecha 21 de enero de 2003, la Municipalidad de Puerto Montt, entregó en comodato el equipamiento señalado, al **“Comité de Trabajo Lago todos los Santos”**.

3.- Se recibe denuncia verbal de vecinos de Pichi Pelluco, relativo a que la sede estaría en poder de un particular quien la arrendaría para cumpleaños y otros eventos, ante lo cual se solicita inspección corroborándose que efectivamente un particular mantenía las llaves de la sede.

4.- Por Ord. 122 de 20 de abril de 2022 la Secretaria Municipal informa que el "**Comité de Trabajo Lago Todos los Santos**" se encuentra con su directorio vencido desde el 1 de marzo de 2019.

5.- Se recepciona carta de la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO**, Rut N° 65.191.975-4, solicitando el comodato de la sede señalada, quien en conjunto con otras agrupaciones artísticas como BAFOMONT, COLECTIVO EL DESEO DE DANSA REVERSO y SENDERO SONORO desarrolla labores formativas de creación y difusión en torno a la danza siendo su objetivo principal la promoción y difusión de la cultura y el arte, agrupando y congregando a más de 120 personas entre estudiantes, apoderados, interpretes, profesores, cultores, gestoras y colaboradoras.

6.- De acuerdo a certificado Folio N° 500441104811 de fecha 25 de marzo de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO** personalidad jurídica N° 304870 de fecha 14 de marzo de 2022, se encuentra vigente.

7.- Según Certificado N° 214 de fecha 03 de Mayo de 2022 emitido por el Jefe de Contabilidad, dicha organización no tiene deudas pendientes con el Municipio.

Por lo anterior se sugiere poner término al comodato entregado al "**Comité de Trabajo Lago Todos los Santos**" y

entregar en comodato el equipamiento con sede social a la, **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO RUT N° 65.191.975-4**, por un **plazo de 5 años renovables**.



CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que esto fue visto en Reunión de Comisión, la que contó con la presencia de los Concejales Sra. HERNANDEZ, Sr. BINDER y también con la asistencia del Sr Egidio Cáceres, Director Jurídico, la Sra. Johana Schulbach, Delegada Municipal de Alerce y el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal.

Destaca la facultad que tiene el Sr. Alcalde para poner término a los Comodatos de Espacios Comunitarios para quienes no cumplan con lo establecido en el reglamento.

Menciona que la agrupación Bafomont agrupa a 50 alumnos y es de carácter pedagógico y formativo en torno a la danza y la música folklórica, la agrupación social y cultural REVERSO tiene 30 alumnos con una trayectoria de 8 años, la Agrupación Colectivo el Deseo que trabaja en torno a la Danza, Teatro, Audiovisual y la agrupación Sendero Sonoro que es una agrupación de música y danza compuesta por 20 jóvenes.

Dice que el motivo por el cual da cuenta de la cifra de personas, es debido a que en la Reunión se discutió el uso de la Sede, que son espacios Comunitarios para ser ocupados por las Organizaciones y así puedan realizar sus actividades.

Señala que acordaron con la Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario la Concejala Srta. CHÁVEZ, presentar una propuesta a la Administración respecto al uso de las Sedes, ya que hay muchas Sedes que están en malas condiciones y otras en buenas condiciones.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta sobre la vigencia de la Agrupación Reverso, si fue formada en Marzo del 2022 o esa fecha corresponde a su renovación.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que según el certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro de la Agrupación Social y Cultural Reverso, la fecha de emisión del certificado es del 05 de Marzo de 2022, por lo tanto se encuentra vigente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal el **TÉRMINO DE COMODATO AL COMITÉ LAGO TODOS LOS SANTOS Y ENTREGA EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL REVERSO**.

ACUERDO N°205:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba poner término a un comodato entregado al **“Comité de Trabajo Lago Todos los Santos”** y entregar el equipamiento con sede social a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO RUT N° 65.191.975-4**, por el **plazo de 5 años renovables**.

Lo anterior corresponde a un lote de equipamiento con sede social de propiedad Municipal, ubicado en calle **Bellavista esquina Pasaje Río Quenuir**, Población Pichi Pelluco, Comuna de Puerto Montt, de una superficie total de **1639,45 metros cuadrados** y los siguientes deslindes especiales: **NORESTE:** en línea quebrada A.B de cincuenta y ocho metros con calle Bellavista; **SUROESTE:** en línea conformada por los tramos A-I de once coma cincuenta metros y H-I de doce coma diez metros con Pasaje Río Quenuir, en línea G-H de dieciséis coma sesenta metros con otro propietario y F-G de treinta y tres coma treinta metros con otros propietarios. **SURESTE:** en línea B-E de veintiuno coma cincuenta metros con lote 1-B; **SUROESTE:** en línea E-F de treinta y nueve coma quince metros con otros propietarios.

El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. **2562**, N° **2713** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2002 y su Rol de Avalúo es el N° 1779-16.

Cabe destacar que mediante contrato suscrito con fecha 21 de Enero de 2003, la Municipalidad de Puerto Montt entregó en comodato el equipamiento señalado, al **“Comité de Trabajo Lago todos los Santos”**.

Posteriormente, se recibe denuncia verbal de vecinos de Población Pichi Pelluco, relativo a que la sede social estaría en poder de un particular quien la arrendaría para cumpleaños y otros eventos, ante lo cual se solicitó inspección corroborándose que efectivamente, un particular mantenía las llaves de la sede.

Asimismo por Ord. N° 122 del 20 de Abril de 2022, la Secretaria Municipal informa que el **“Comité de Trabajo Lago Todos los Santos”** se encuentra con su Directorio vencido desde el 1 de Marzo de 2019.

Luego se recepcionó carta de la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO, Rut N° 65.191.975-4**, solicitando el comodato de la sede señalada, quien en conjunto con otras agrupaciones artísticas como BAFOMONT, COLECTIVO EL DESEO DE DANZA REVERSO y SENDERO SONORO desarrollará labores formativas de creación y difusión en torno a la danza, siendo su objetivo principal la

promoción, difusión de la cultura y el arte, agrupando y congregando a más de 120 personas entre Estudiantes, Apoderados, Interpretes, Profesores, Cultores, Gestoras y Colaboradoras.

De acuerdo a Certificado Folio N° 500441104811 de fecha 25 de Marzo de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL REVERSO**, cuenta con Personalidad Jurídica N° 304870 de fecha 14 de Marzo de 2022 y se encuentra vigente.

Según Certificado N° 214 de fecha 03 de Mayo de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad, dicha organización no tiene deudas pendientes con el Municipio.

11. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 868 DEL 03.05.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS, DEL DAEM.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 868 DEL 03.05.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS, DEL DAEM**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

12. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 248 DEL 04.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 248 DEL 04.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

13. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 257 DEL 10.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 257 DEL 10.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 269 DEL 13.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 257 DEL 10.05.2022, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

15. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales que entreguen sus Informes de Comisiones.

A.- Comisión de Alcoholes, Presidida por la Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que esta Reunión Comisión fue especialmente para tratar la Ordenanza de Alcoholes.

A continuación, procede a leer Minuta de la Reunión:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT - SECRETARÍA MUNICIPAL
ACTA COMISION DE ALCOHOLES.

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 16:30 hrs. del día Jueves 12 de Mayo de 2022, Presencial en Arena Puerto Montt se inicia la Reunión de COMISION DE ALCOHOLES "TEMA ORDENANZA PATENTES DE ALCOHOLES" fijada para las 16.30 hrs.

• **ASISTENCIA CONCEJALES:**

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión

Sr. Leonardo Gonzáles

Sr. Luis Vargas Machado

Sr. Fernando Binder

Srta. Evelyn Chavez.

Sr. Emilio Garrido

• **INASISTENCIA:**

Sr. Fernando España

Sr. Yerko Rodríguez

Sra. Sonia Hernández

Sr. Juan Carlos Cuitiño

• **REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD:**

Sra. Roxana Oyarzun - Jefa Rentas y Patentes

Oscar Bahamonde - Subdirector Renta y Patentes

Egidio Cáceres - Jefe Jurídico Municipalidad de Puerto Montt

Daniel Reyes - Asesor Urbanístico Municipalidad Puerto Montt

Héctor Altamirano - Planificador Urbano Municipalidad Puerto Montt

Sr. Marcelo Díaz - Fiscalizador

*** Ordenanza de Alcoholes**

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión comenta sobre el trabajo realizado por el departamento urbanístico de la municipalidad de Puerto Montt en cuanto a un estudio que se está realizando para poder incorporar zonificación en cuanto a patentes de alcoholes concierne a la ciudad de Puerto y así poder ver donde se podrá ubicar cierto tipo de patentes para que así no sean una molestia para la comunidad, y todo esto será incluido en el próximo plan regulador de la comuna para que pueda ser llevado a cabo de manera obligatoria.

Oscar Bahamonde empieza comentando sobre las tareas que quedaron pendientes de cumplir en de la primera comisión realizada para la ordenanza de alcoholes, como primer punto se realizó la consulta sobre quien será el responsable de resolver el cupo de la cantidad de patentes de alcoholes que pueden existir en la comuna ya que anteriormente era tarea del intendente, puesto que hoy en día no existe, se realizó la consulta y se resolvió a través de la dirección jurídica de la municipalidad de Puerto Montt y este sería el Delegado Presidencial. La otra tarea pendiente que existía es incluir a la ordenanza el procedimiento de elección de junta de vecinos que tiene que ser consultado en caso de que exista alguna patente de alcohol en su sector ya que secretaria municipal indicó que no les correspondía indicar cuál era la junta de vecinos que se tenía que pronunciar se pidió un acuerdo de comisión que se realizó a en la comisión anterior a esta y se indicó que para determinar cuál era la junta de vecinos que se considera para consultar opinión iba a hacer la que se encuentre más cerca geográficamente en relación a lo que indica el GEOPORTAL y si existe una distancia igual o inferior a 20mts entre dos juntas de vecinos se realizara la consulta a ambas juntas de vecinos, también lo último pendiente era revisar el número de multas que debería tener como máximo una patente de alcoholes para pedir la no renovación, a lo cual pedimos asesoría a la abogada de dirección jurídica Verónica Martínez que estuvo frente al caso del BAR y dentro de los puntos que fue discutido por la defensa de este local fue que el número de infracciones no era decisivo para aplicar la medida de no renovación considerando que esa era una facultad que tenían los jueces de policía local donde las mismas leyes establecía que dependiendo al tipo de infracción correspondía una suspensión una primera clausura por un cierto tiempo y eso no le correspondía al concejo, así que en base a esto quedamos con la abogada la redacción sobre este punto que las infracciones sean un aviso al concejo o al departamento de infracciones que un local está provocando daños a la comunidad, así como cualquier otro antecedente que tome conocimiento el municipio o el departamento que un local este dañando la tranquilidad pública que es uno de los objetivos que debe velar el municipio y el concejo en seguridad y entre otros iba a hacer causal para la no renovación la patente que esté causando este tipo de problema y no específicamente un número de multas o partes, porque a lo mejor puede ser que un local tenga 5 infracciones por no tener el cartel de la ley de alcoholes y a lo mejor no tiene un problema con la población, así que quedamos que la próxima semana nos juntaríamos con la abogada la Sra. Verónica para poder realizar la redacción de este punto en específico.

Daniel Reyes Asesor urbanístico comienza dando lectura sobre lo realizado por su equipo en relación a la parte territorial que es lo que nosotros concierne, comentando que en la comisión anterior de ordenanza de alcoholes ya se había hecho un acercamiento en cuanto a patentes de alcoholes y donde hasta este momento se ubican para así poder empezar a trabajar en el punto zonificación de patente de alcoholes que se encuentra presente en la Nueva Ordenanza de alcoholes de la comuna, comenta que indicando que al

no existir una ordenanza de alcoholes que zonifique las patentes de alcoholes en la comuna lo único que por el momento puede hacer eso es plan regulador comunal, indicando que el plan regulador vigente del año 2009 permite todas las patentes de alcoholes en toda la ciudad y no establece ninguna restricción para ningún tipo de patentes, entonces el plan regulador actual le deja toda la responsabilidad a cada vez que el concejo se tiene que pronuncia sobre una patente. El trabajo que se está realizando por nuestro departamento es tratar de hacer un estudio de donde sí se deberían permitir o prohibir algunas de las patentes y es lo que le queremos mostrar hoy y los avances son los siguientes.

Concejal Sr. Leonardo González en relación a las diapositivas mostradas consulta sobre una patente sede, club o centro sociales que tengan expendio de bebidas alcohólicas existe una patente, el cual indica que para la renovación de este tipo de patentes se realizara únicamente con un informe anual favorable por parte de carabineros, pero que las veces que se ha hecho la renovación de patentes de alcoholes no se ha presentado el informe de carabineros para esto ¿se esta cumpliendo?

Sra. Roxana Oyarzun comenta que es una patente muy antigua y si efectivamente el departamento le solicita que traiga el informe favorable de la prefectura que es algo bien básico.

Daniel Reyes Asesor urbanístico retoma la exposición indicando que si se toman todas las patentes de alcoholes se juntan los Minimercado y restaurante se llega casi al 70% de las patentes y el otro 30% son las demás patentes siendo las más conflictivas son las de cabaret, discotec y pub no alcanzan el 75 del total de las patentes siendo un número acotado lo que hace que cada caso se pueda tratar bien por minorizadamente. También comenta que la cantidad de patentes en el área urbana como en el área rural proporcionalmente están balanceadas en relación a la población, muestra en la diapositiva todas las patentes juntas de la comuna de puerto Montt de Minimercado, etc. y determinados donde se encuentra la mayor densidad de estas y se ve que la distribución es obviamente la zona central de la ciudad, un poco en el sector de alerce y frente a las vías de conectividad con los asentamientos habitados en las áreas rurales tanto por el borde costero hace caleta la arena, hacia el área de huelmo también la ruta hacia el aeropuerto y en algunos sectores de camino a la colonia alerce, comenta igual que se puede apreciar en las diapositivas que en el centro histórico de puerto Montt es donde más se ubican este tipo de patentes, como también en la avenida presidente salvador allende y también un poco en la calle presidente Ibáñez, como también se ve claramente el sector de Pelluco. Agrega que en la presentación se muestra la cantidad de patentes por división de macro zona urbana comentando que ellos siempre en desarrollo urbano dividen la ciudad en algunos que siempre nos sirven para ir manteniendo una correlación entre las distintas estadísticas y se puede apreciar en cada sector cuantas patentes hay, para que como comenta la concejal Marcia Muñoz, cuando llegue una patente a algún barrio una va a hacer cuantas patente en esta unidad territorial para poder empezar a discutir después que se entiende por saturación, de qué tipo de patentes y eso nos permitirá finalmente avanzar también en temas mas técnicos en que el otorgamiento de patentes y la acción del concejo sea más asesorada por la información que provenga de las unidades municipales.

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión consulta que en el punto 51 dice costanera 2 número de patentes 5 población 0, ¿qué significa?

Daniel Reyes Asesor urbanístico contesta que en ese sector no reside nadie y que es una zona netamente comercial, que no hay departamentos en el mall pero existen dos patentes de alcoholes, es una relación directa entre el número de habitantes y número de patentes.

Concejal Sr. Leonardo González consulta sobre un sector en específico denominado la MARINA, si ese sector ¿es Villa marina?, realizó la consulta porque dice ahí número de patentes 40 y tiene una población de 2.237 habitantes y la consulto la realizo ya que el sector de pichi Pelluco tiene 16 patentes y tiene una cantidad de 6.137 habitantes y tiene una diferencia de población demasiado grande en relación a el sector denominado la MARINA.

Daniel Reyes Asesor urbanístico comenta que si tiene relación con villa marina pero este abarca más que solo esa población, sigue exponiendo que en el siguiente plano se muestra las zonas y que cada uno es un polígono y entonces uno ve los polígonos rojos, justamente el sector de canal de tenglo y Chiquihue están en rojo, ya que existe muy poca población para la cantidad de patentes que existen en el área y ahí en ese plano se pueden apreciar claramente eso. Esto es número de patentes por cada 1.000 habitantes que es otro análisis que es de magnitud de patentes ya que el anterior era de impacto sobre la población, esto es lo que se tenía avanzado desde la comisión anterior.

Continua indicando como se mete el plan regulador en este tema, explica que como regla general el uso de suelo y las patentes como regla general se registrarán por lo dispuesto en el plano regulador, en el tema de patentes de alcoholes esta la excepción de que no solo tienen que cumplir con lo que indique el plan regulador sino que también con el concejo municipal, y como les comentaba en el plan regulador comunal vigente, todas las patentes de alcoholes están permitidas en todos lados, entonces cada vez que llega una patente el concejo en el fondo se arriesga a decir si o no porque el plan regulador en realidad lo permite en cualquier lugar, y existen tres cosas importantes que tienen que ver con nuestra labor, en la que podríamos hacer un aporte bien concreto en la elaboración de la ordenanza, lo primero en el fondo es este tupe que, en la comuna las patentes indicadas como a, e, f y h que son de distintos tipos, habrá la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, con ese número sacamos el máximo de patentes que podrían haber en puerto Montt y que ni con autorización del Delegado Presidencial se podría superar ese número, lo segundo es lo que siempre comento que a través del plan regulador o a través de la ordenanza municipal se podrán determinar donde se pueden ubicar las letras d, e, y o que son si no me equivoco las de cabaret, cantinas bares y pubs, discotecas y salas de baile, que son los más conflictivos pero que en total ese número de patentes no llega al 8% del total de patentes de alcoholes en la comuna, y que esas se pueden regular en plan regulador y lo que queremos proponerle es que podamos hacer un artículo específico en la propuesta de plan regulador para dar cumplimiento a esta norma de excepción de la ley, ósea que no sea implícito en la zonificación del plan si no que un específico tal como lo dice la ley de alcoholes, se regula la ubicación de las patentes incluidas en las letras d, e y o en el territorio comunal y establecer bien donde se permiten y donde no se permiten en base a la información que se mostrara más adelante y como también en la discusión que puede haber en futuras comisiones al respecto.

Oscar Bahamonde comenta que una cosa importante que hay que tener en cuenta en este análisis es que lo que sigue en la letra O que son los locales que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local, ósea esto incluye a los Minimercado que son un 33% de las patentes de

alcoholes como también supermercados, depósitos de bebidas alcohólicas, ósea prácticamente la mayor cantidad de patentes quedando fuera solo los restaurantes.

Daniel Reyes Asesor urbanístico agrega que el último punto que también podemos ayudarlos es que no se pueden poner locales indicados en el inciso primero que en a menos de 100 metros de recintos de educación , salud, penitenciarios o fuerzas armadas, lo que podemos hacer el plano de alerta, como ejemplo nosotros ubicar todos este tipo de establecimientos hacer los radios de 100mts cosa que cuando llegue una patente inmediatamente, decir si estoy o no estoy en el radio de los 100mts, eso se puede hacer. En resumen el indicador lo vemos después, lo segundo estamos empezando a hacer el análisis ya alguna idea tenemos donde veremos cuáles son los principales usos, y lo tercero no hay ningún problema en poder ubicarlas, estamos tratando de limpiar todas las bases de datos de patentes en nuestro sistema de información geográfica y ya estamos bien avanzados y debleramos tenerlos las próximas semanas ese grafico sin ningún problema.

Oscar Bahamonde comenta que en el último punto hay que anotar que en el mismo procedimiento que está en la ordenanza se establece que el cómo medir las distancias, y muchas veces, a lo mejor existe un radio de los 100mts, sin embargo considerando la manera que establece contraloría de como se debe medir, podría incluso estar menos de 100mts pero da los 100mts ya que la ley establece que debe medirse de acuerdo a los pasos habilitados de acuerdo a la ley de tránsito.

Daniel Reyes Asesor urbanístico dice que ellos cuentan con la red topológica que es en el fondo la red de las calles, entonces podríamos hacer como los 100mts como una pelota y como también de las distintas conexiones de vías públicas.

Sr. Fernando Binder comenta que se siente gratamente sorprendido por el profesionalismo empleado en la ordenanza ya que , en un concejo que le toco presidir indico que se debería profesionalizar un poco más el departamento de rentas y patentes en cuanto a la toma de decisiones nuestras, y comenta que es el camino el trabajar vinculado a otros departamentos que nos permite tomar buenas decisiones, creo que lo que acabamos de ver en la presentación por algunos podría ser súper simple pero son datos duros, para poder definir como decía el concejal Leonardo Gonzales en el sector marino 40 patentes en un sector con pocos habitantes, y de cierta forma ayudamos a hacer más transparente nuestra decisiones ya que es súper complejo el tomar la decisión en cuanto a las patentes.

Sr. Luis Vargas Machado reitera felicitaciones al departamento urbanista de la municipalidad por su trabajo y agrega que se debería enlazar este tipo de información con diferentes departamentos ya que es un material muy importante, se podría considerar compartir con el departamento de seguridad pública, ya que acá se pueden ver las patentes de alcoholes en el borde costero todo en rojo, lo que quiere decir que existe una gran cantidad, y ellos podrian anticiparse a delitos asociados a alcohol o drogas enfocados en esos sectores ya que se concentran la mayor cantidad de locales establecidos, como también denuncias de acoso callejero que está viendo la concejala Evelyn Chávez que la encuesta demuestra que de un 100%, 80% había sido víctima de acoso callejero.

Daniel Reyes Asesor urbanístico agrega que el objetivo de esta zonificación que las patentes más complejas que son las de discoteca, cabaret ya acordado donde no se podrían instalar y donde si, minimercado y demases es otra historia. Comenta además que en la siguiente presentación se demuestra todas las patentes existentes llámese problemáticas ya sea pub, bares, discotecas y cabaret y se puede ver claramente que están ubicadas principalmente en la zona central de la ciudad, y se puede ver que en el sector de Pelluco existen discotecas pero no hay patentes de bares, volviendo a comentar que en el plan regulador estas patentes están permitidas en cualquier lugar de la ciudad, nuestra propuesta podría ser acotarlas al menos donde ya se encuentran ubicadas con el fin de provocar impacto en otras zonas donde no existen este tipo de patentes como zonas residenciales, etc.

Concejal Sr. Leonardo Gonzáles solicita que en cuanto esto se haga efectivo pueda ser de manera pública ya que la gente primero hace la inversión y luego solicita la patente, y luego llegaremos nosotros y le diremos no porque en esa zona se encontraría prohibido, ya que en la practica me indica que las ordenanzas muy poca gente las lee podríamos buscar la forma de que la gente sepa sobre todo esto.

Daniel Reyes Asesor urbanístico le comenta que es lo que se está haciendo en el plan regulador estos cuando ya tengamos lista esa información.

Concejal Sr. Leonardo Gonzáles consulta que sucederá con las patentes de alcoholes móviles, como por ejemplo los foodtruck que venden cerveza artesanal donde unos días están en un lugar y los otros días en otros.

Oscar Bahamonde le contesta indicando que esos puestos solo operan con permisos que puede otorgar el alcalde y más encima solo lo puede dar por 3 días.

Concejal Sr. Emilio Garrido comenta que si pueden volver a colocar la diapositiva donde están los sectores residenciales ya que yo me quedo con el carácter preventivo, de esta reunión de trabajo me parece importante poder dejar las reglas claras respecto de lo que se está haciendo y si realmente tenemos una composición estratégica donde podemos estar previniendo y protegiendo los sectores residenciales, voy a fortalecer un poco el punto que acaba de hablar Luis Vargas, presidenta, cuando usted habla de zona de prohibición creo que la primera zona de prohibición más allá del alcance de la densidad geográfica, debería ser principalmente el área de cualquier colegio de la comuna, por eso consulto Daniel, justamente para el otorgamiento de las patentes, tienes que tener un radio perimetral por colegio ósea no puede estar a ciertos metros, **Daniel Reyes Asesor urbanístico** contesta que es correcto y son 100mts, **Concejal Sr.**

Emilio Garrido continua diciendo, por ejemplo en el área perimetral de 100mts alrededor de los colegios lo tenemos claros y los colegios no se van a mover y sabemos que van a estar permanentes en ese lugar, por eso agregar en otra lamina decir derechamente que en ese lugar no se podrá ya que existen colegios en el lugar cercano, pero el mensaje respecto al trabajo técnico realizado esta comisión creo, que más allá del carácter económico está relacionado a la coyuntura que estamos enfrentando y ahí también me sumo a las palabras del concejal Fernando Binder, que este trabajo ha sido extremadamente profesional y muy positivo, porque lo que estamos escuchando hoy en día, temas al interior de los colegios, temas de

lesiones de pelea, etc. Lo principal que tenemos que cuidar hoy en día es la seguridad ya sea en los colegios liceos y más en la universidad.

Daniel Reyes Asesor urbanístico contesta que ese tema es uno de los tres temas que abordaremos uno es el máximo de patentes a otorgar en puerto Montt que ya le dimos el número, segundo es la zonificación y tercero es lo que dice usted concejal Emilio Garrido, y que no solo son los establecimientos educacionales sin que también establecimientos de salud, penitenciarios y recintos militares y policiales, y ese trabajo cuando entreguemos la tabla final y la otra aparte del equipo afine bien la tabla vamos a hacer una cartografía donde indiquen donde están las zonas de prohibición, gráficamente en un plano.

Sra. Roxana Oyarzun comenta que le gustaría aclarar que lo que establece la ley es que ciertas patentes de alcoholes no se pueden ubicar a menos de 100mts por ejemplo de establecimientos educacionales, no es un radio perimetral ya que son 100mts de distancia y la contraloría establece que esa distancia se mide por la distancia más cercana entre los accesos principales a través del desplazamiento normal que tiene que desarrollar un peatón de acuerdo a lo establecido en la ley de tránsito, no es 100mts en radio perimetral, por ejemplo como departamento nos ha pasado que el colegio se encuentra al frente del colegio, pero midiendo por donde lo establece la ley de tránsito nos puede dar más de 100mts y nosotras tenemos el deber de seguir con el cumplimiento de la ley.

Oscar Bahamonde agrega que en cualquier caso nunca va a llegar al consejo una solicitud de patente que a menos de 100mts de algún establecimiento prohibido, así que creo que este elemento va a ser de más utilidad a nosotros como unidad de fiscalización, teniendo en cuenta que ustedes igual tendrán acceso pero, es imposible que pase una patente que se encuentra a menos de 100mts de algún establecimiento por que las penas que le llegan al fiscalizador, que mide mal, o también al alcalde, por presentar al concejo una patente que no cumpla con la ley, por eso pienso que es imposible y jamás a pasado.

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión consulta sobre los eventos cuando un contribuyente realiza una fiesta, ellos pagan publicidad a la municipalidad?. Porque en relación a lo que comenta Concejal Emilio Garrido sobre el cuidado a los jóvenes y niños de las universidades y los colegios, pero a lo que yo voy es a la publicidad, ya que hemos visto publicidad que son pegadas en las afueras de los colegios y de igual manera se les está incitando al consumo principalmente a menores de edad, ya que nos llegan muchas denuncias al respecto.

Oscar Bahamonde comenta que eso efectivamente se puede sancionar por parte de nuestros fiscalizadores como publicidad sin autorización, también consulta a don Daniel Reyes Asesor urbanístico si existe de alguna manera por medio del plan regulador prohibir en un radio de más de 100mts a establecimientos en algún lugar donde se comercialice alcohol?, como a modo de ejemplo a 200mts de un liceo.

Daniel Reyes Asesor urbanístico comenta que son elementos distintos y que en ese caso se tendría que agrandar una zona por ejemplo una zona residencial, pero no agrandar el perímetro de un área en

especifico pero si se podría zonificar ya que el nuevo plan regulador vendría a prohibir cierto tipos de patentes en diferentes lugares, cosa que el actual plan regulador lo permite en cualquier lugar de la comuna. Y también agrega que este tipo de patentes con el nuevo plan regulador ni siquiera pasara por obras ya que ellos verán que existe prohibición y le dirán al contribuyente que no podrá instalar su local en ese lugar en específico, y la patente no podrá continuar con su tramitación.

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión comentó que se realizaron más comisiones para terminar tratar estos temas, y que en la próxima reunión de comisión para tratar la ordenanza se verán temas varios como por ejemplo horarios que será un tema importante.

B.- Comisión de Seguridad Pública, Presidida por el Sr. Juan Carlos Cuitiño.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que en su calidad de Vicepresidente presidió la Reunión de Comisión de Seguridad Pública que lidera el Concejal Sr. Emilio Garrido, a continuación pasa a leer Minuta:

“REUNIÓN COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

“En Puerto Montt, siendo las 10.00 horas del día lunes 16 de mayo de 2022, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Seguridad Pública de modo presencial en el salón Pelluco del Arena Puerto Montt, con la presencia del Sr. Iván Vera jefe administrativo de subdirección de Seguridad Pública, don Javier Paredes, Supervisor de Central de Cámaras, y los funcionarios, don Luis Hernández, don José Benavente, don Sebastián Barría y concejales de la Comuna. No participa la Directora de Dideco y justifica su inasistencia.

Unidades convocadas:

- Subdirección de Seguridad Pública.
- **ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES.**
 - **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, VICEPRESIDENTE COMISIÓN SEGURIDAD PUBLICA**
 - **SRA. EVELIN CHAVEZ**
 - **SR. LEONARDO GONZALEZ**
 - **SR. FERNANDO BINDER**

TABLA:

1. **RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR CONCEJALES QUE ASISTIERON A LA COMISIÓN DEL 10 DE MAYO, INSTANCIA RELACIONADA CON LA “APROBACIÓN Y**

MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS N° 7 Y 11, SOBRE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente de la Comisión don Juan Carlos Cuitiño da la bienvenida a los asistentes, y solicita una introducción de la presentación realizada en la Comisión anterior, para aquellos concejales que no estuvieron presentes, antes de poder resolver dudas y tener observaciones.

La Presentación la realiza don Iván Vera quien explica que La Dirección de seguridad pública tiene como misión desarrollar programas que busquen disminuir la comisión de delitos, y reducir los niveles de inseguridad en la comuna a través de programas de prevención y de fortalecimiento comunitario.

1. Datos:

- El año 2017 se crea la Subdirección de Seguridad pública y gestión de riesgos,
- El actual plan comunal de seguridad pública es entre los años 2020 al 2024,
- El equipo se compone de 70 funcionarios (la mayoría a honorarios), y el trabajo es en conjunto con Senda Y programa Lazos de la subsecretaría de prevención del delito, con 11 vehículos para patrullajes en la comuna.
- 84 cámaras de televigilancia actualmente, 49 más en proceso de instalación, y se hizo la entrega de bases técnicas para la adquisición de 54 cámaras más a través de proyectos comunitarios.

2. El Organigrama de la nueva Dirección que se presenta implica lo que sigue:



3. Se presentaron algunos de los Principales objetivos de cada departamento, entre otros estan:

El Departamento de Planificacion y control de gestion tendra la labor de apoyar a la Direccion en las tareas de planificacion estrategica y control de la gestion, cautelando la coherencia interna de los planes y programas que se ejecutan.

El Departamento de seguridad publica: promovera acciones que permitan fortalecer el bien comun atraves de las acciones de seguridad publica, medidas de prevencion, asociatividad comunitaria y participacion ciudadana.

El Concejal Fernando Binder solicita justificar la oficina de difusion "ya que hay una percepcion de que no se hace nada", aun cuando se publica la informacion. Respuesta de don Luis: esta oficina tendra la funcion de mostrar la oferta programatica, mantener comunicacion intramunicipal, campañas para prevenir y/o mitigar efectos (por ej: patrullajes preventivos, linea 800, trabajo de barrios)

El Concejal Cuitiño consulta cuales son los montos involucrados y la ejecucion de esta nueva Direccion, Respuesta de don Javier: se comienza con lo que ya existe y se inyectaran fondos despues a traves de los programas que se designen.

Acuerdos: *El Concejal Binder nuevamente sugiere aclarar en forma más especifica etapas y recursos economicos a invertirse.*

La concejala Chavez señala que el decreto de creacion de esta Direccion debe tener relacion con las ordenanzas municipales que competen, tales como: Aseo y ornato, tenencia responsable, aridos, etc.

Los concejales presentes visitan las oficinas de Seguridad publica, y los espacios que podrian ser destinados a la nueva Direccion.

Funcionarios presentes solicitan el ingreso de la decision de crear la Direccion a tabla del consejo para su respectiva votacion lo antes posible".

Posteriormente el Concejal Sr. CUITIÑO, comenta que su apreciación en términos generales es que la delincuencia y seguridad son las primeras preocupaciones de los chilenos a nivel Nacional.

En el caso de Puerto Montt hay varios puntos que quiere comentar como por ejemplo:

Primero, la importancia del sueldo de las personas que están a honorarios los que llevan activos muchos años trabajando, asimismo los Carpinteros no tienen un buen sueldo, por ello, cree que cuando no se valora a los Profesionales que son un tremendo aporte para la Municipalidad, estos deciden renunciar.

Segundo, sobre el equipamiento de seguridad, considera que necesitan darle mayor fuerza para que avance rápidamente.

Tercero, respecto al espacio de trabajo, según lo que le dijeron en Comisión ahora tendrán el doble de cámaras de seguridad, por lo tanto, el espacio y capacidad de funcionarios no dará por el simple hecho que son muchos televisores, por eso una de las propuestas que conversaron es que todo lo que tiene que ver con la Administración se cambie, porque no cree que deban priorizar un canal de televisión por algo que es tan importante como el espacio Administrativo en primer piso del Recinto Arena Puerto Montt.

Para finalizar, comenta que deben darle forma y urgencia a esta nueva Dirección de Seguridad y además consulta, cuál sería la fecha estimativa que se podría llevar a cabo esta nueva Dirección de Seguridad Pública.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que salieron junto al Concejal Sr. GARRIDO a buscar recursos, ya que no sabe hasta cuándo la Seguridad Pública estará a cargo del Municipio, por lo tanto si no hay otras instituciones que estén apegadas a este tema y cumplan su verdadero rol, especialmente Prevención del Delito y el Ministerio del Interior, para el Municipio solo será un esfuerzo y un desgaste, más allá de las mejoras en vestuario, sueldos y el recinto donde sean instalados, además si quedan instalados ello o un canal de televisión es algo que tienen como facultad y lo verán como Administración Municipal para que posteriormente lo presenten ante el Concejo. Sin embargo, indica que esta Dirección la tendrán lo antes posible, por ello están postulando urgente a grandes proyectos.

Menciona que cuando asiste a reuniones en las poblaciones se da cuenta que solo el Municipio es el que da la cara. Asimismo señala que Carabineros también tiene sus propios problemas como vehículos, personal, pero hace lo que pueden y si ellos están así, es de imaginar cómo está la Municipalidad.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, señala que la presentación al Concejo para tomar la decisión de la creación de la Dirección de Seguridad Pública está prevista para el 01 de Junio de 2022, la razón es porque en paralelo deben reasignar la función de emergencia probablemente a la unidad de Operaciones tema que están terminando de afinar de manera que no les quede nada pendiente.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, respecto al tema, dice que lo más importante es poder informar administrativamente a través de una Minuta el resumen del trabajo que hicieron.

Dice que comparte el criterio del Sr. ALCALDE de que efectivamente en materia de seguridad tienen una responsabilidad legal, dar cumplimiento a la Ley 20.965 donde sale claro el cargo, las funciones, pero siente que este es un trabajo donde deben participar otras autoridades, otros que tienen que ver con la parte del Control, tema que espera que en algún momento lo puedan trabajar en conjunto, ya que tienen las condiciones para establecer una relación más directa con las autoridades como ya lo vienen trabajando.

Añade que sin embargo, falta planificar la seguridad en la Comuna de Puerto Montt con otros actores relacionados con la entrega de recursos y puedan avanzar en esa línea estratégica para la Comuna.

Para finalizar, informa que la Sra. María Velásquez Lavín, en su cuenta de Facebook menciona lo siguiente:

“Buenos días soy una vecina de la población Villa los Héroes ex Estero Lobos, hoy quiero agradecer y destacar a una persona que trabaja en Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Puerto Montt, por su excelente servicio hacia la Comunidad ya que el día martes en la noche se nos presentó un escenario con una persona en situación de calle y a lo cual nosotros como vecinos movimos para pedir ayuda para que la persona sea llevada a un lugar de refugio, llamamos a Seguridad Ciudadana las cuales acogieron nuestra petición y es por eso que quiero destacar al Sr. Jorge Almonacid, por su rapidez y esmero para solucionar el problema

Como no había tenido respuesta el día miércoles en la mañana, volví a llamar en la tarde y es ahí donde me contesta Don Jorge, yo le expliqué la situación y el muy amable me pidió que esperara unos minutos para que él se comunicara con el Asistente Social, yo muy incrédula dije otro más que me dejara esperando, sin embargo me sorprendió ya que en una media hora reviso el tema y se comunicó con la Asistente Social, esto me demostró que todavía quedan personas que trabajan arduamente por la Comunidad. Muchas gracias Don Jorge Almonacid por ese ejemplo de persona que es usted.

Señor ALCALDE tiene un muy buen ser humano y servidor, muchas gracias don Jorge. También quiero destacar a la Sra. Tania Araus por su ayuda”.

Por lo anterior, el Concejal Sr. GARRIDO, señala que esta es sólo una muestra, porque como lo acaba de explicar el Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública el Concejal Sr. CUITIÑO, van por la línea correcta, tienen que reformar, reformular, seguir corriendo, avanzando, implementando y mejorar a los funcionarios de Seguridad Pública.

Recalca que el desempeño de Don Jorge Almonacid es el ejemplo colectivo que debe tener en Seguridad Pública, porque primero Seguridad Pública tiene que hacer el trabajo y asimismo, los Concejales deben seguir fiscalizando.

Comenta que esta vecina se encuentra muy agradecida, por eso es importante que entreguen un servicio de calidad para la Comuna. Por esta razón, se suma a las palabras del Concejal Sr. CUITIÑO, cuando dice que deben tener un servicio de calidad que efectivamente llegue a la Comunidad para hacer la diferencia, pero cree que esto no es tan solo un trabajo de mejoramiento de la Institucionalidad de Seguridad Pública, sino que también está relacionado con otros actores, motivo por el cual espera que puedan seguir avanzando en este tema.

Agradece al Sr. ALCALDE por su disposición, y dice públicamente en este Concejo que está muy agradecido por el apoyo que ha recibido también de parte de

sus Colegas Concejales, por eso, seguirán trabajando porque le corresponde al Concejo Municipal liderado por el Sr. ALCALDE, el desafío de poner a Puerto Montt en la Prevención y el Control.

C.- Comisión de Desarrollo Comunitario, presidida por Sr. Leonardo González.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que en Reunión de Comisión de Desarrollo Comunitario, realizada el día martes a través de la Ley de Lobby recibió a los dirigentes de la Agrupación Futa Lahuelmapu, los que están solicitando una Sede ubicada en población los Colonos 2, mediante carta ingresada con fecha 03 de Febrero del año 2022, asimismo existe otra carta de la Junta de Vecinos del Sector con fecha 21 de Marzo del 2022 para solicitar la Sede.

Menciona que esta Sede hoy en día está en Comodato a una Agrupación Deportiva llamada Bullido, a los que han denunciado que se encuentra en muy mal estado, por lo tanto, como el Sr. ALCALDE tiene facultad para poner término a los Comodatos cuando no cumple con lo establecido y con previo informe del Departamento de Bienes, puedan tomar una decisión de darle término al Comodato.

Si fuera el caso, acordaron en Comisión hacer una Reunión en el Sector precisamente en la Sede, con la Junta de Vecinos y la Organización Futa Lahuelmapu, para que puedan llegar a algún acuerdo del uso de este espacio Comunitario.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que deben tener claro que a la Junta de Vecinos no la pueden dejar sin Sede, por eso deben llegar a un acuerdo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, explica que se hay dos Sedes en el Sector.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que si hay dos Sedes es diferente, ya que su idea es hacer entrega de todas las Sedes que están abandonadas, siempre y cuando sea con responsabilidad. Por lo tanto, solicita que la Sra. Johana Schulbach, Delegada Municipal de Alerce, converse con los interesados para que lleguen a un acuerdo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ complementa diciendo que son dos Organizaciones que se colaboran mutuamente, por lo cual la idea es que no se generen roses o dificultades, sino que todo lo contrario que trabajen por un bien común del Sector de Alerce.

D.- Comisión de Cultura, presidida por Don Luis Vargas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS informa que se realizó Comisión de Cultura el 13 de Mayo del 2022, con asistencia de la Concejala Srta. CHÁVEZ y con las Organizaciones Quintral de Maki, Puerto Telar, Agrupación Carretera Austral,

Rescate de Identidad y Zona Nehuen, también asistió el Sr. Arturo Vera, Departamento de Cultura y Artes junto a su equipo, el Sr. Marcelo Utrera, Corporación Cultural y el la Sra. Pamela Urtubia del Museo, los cuales expusieron ampliamente el calendario del mes del patrimonio que se realiza en Mayo y de las actividades, lo cual fue remitido a los Correos respectivos, también se entregaron algunas indicaciones.

Comunica que también asistió la Sra. Janet Bustamante en reemplazo del Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, la cual expuso sobre el trabajo que están realizando con las Artesanas de la Comuna de Puerto Montt, un trabajo integral para lo cual tendrán acciones más concretas en el mes de Julio, lo que será informado oportunamente en Reuniones, siendo ese el trabajo que están haciendo hoy en día.

Para terminar, informa que esta Reunión se realizó en el recinto Mafalda Mora en el Teatro Diego Rivera con gran cantidad de público. Asimismo las Artesanas quedaron muy conformes y contentas con todo el trabajo que está realizando el Municipio y sus Unidades.

A continuación recalca que el Sr. Arturo Vera está teniendo una serie de reuniones con las Artesanas del Sector de Alerce, Mirasol, Centro, para poder levantar la información necesaria y requerida por oficina de Planificación de la Municipalidad de Puerto Montt.

E.- Comisión de Educación, presidida por Don Luis Vargas.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de educación, pasa a entregar detalles de la Reunión de Trabajo, dice que se realizó el 16 de Mayo del 2022 en la Escuela España.

Indica que principalmente fue una exposición importante de los Directivos, el Sr. Alberto Rifo, Director de la Escuela España, tocaron ampliamente el tema de los Padre y Apoderados, Infraestructura, la Caldera que acaban de aprobar en este Concejo y el proyecto que se está alistando para la Compra de dos Vehículos para los niños con discapacidad de la Escuela Los Eucaliptos, con financiamiento Municipal lo cual fue expuesto por el Sr. Marco Olivera de la SECPLAN.

Lo anterior fue un requerimiento que levantó el Concejal Sr. GARRIDO en el Concejo anterior, al cual están dando esta importante respuesta, ya que la demanda es grande para los niños con discapacidad en la Comuna de Puerto Montt, por ello estos vehículos vendrían a reforzar el trabajo que actualmente realizan con 2 furgones, y así se pueda atender a niños con problemas de movilidad.

16. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que entreguen sus Requerimiento a Secretaria Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:05 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022.



Gabriela Herrera Vargas
GABRIELA HERRERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP/CRV.